



REGISTRADORES

D E E S P A Ñ A

ABRIL-JUNIO DE 2000
NÚMERO 2

**PILAR G.
GOYENECHÉ**



“El Colegio de Registradores tiene gran interés en acercarse al usuario del Registro”

AGILIDAD MODERNIDAD SEGURIDAD SERVICIO TECN

Los Registros al servicio del usuario

Los registradores abren las puertas de sus oficinas y de su Colegio profesional para atender las demandas de los ciudadanos



ÁGORA

El nuevo

Sistema de Gestión

para los

Registros de la Propiedad

Para más información:

www.insags.com

tel.: 901 116 376

e-mail: corpme@insags.com

**insa**

Ingeniería de Software Avanzado, S. A.

IBM Global Services

Presentación

No podría empezar esta carta sin otras palabras que mi gratitud personal, y la de todos los que hacemos **REGISTRADORES DE ESPAÑA** por la buena acogida que nuestro trabajo ha tenido.

No hay nada más estimulante para nosotros que ver que la revista que tiene en sus manos tiene vida. Esto es, vida que no es otra cosa que volver a salir a la calle para seguir comunicando el trabajo de los registradores a la sociedad en la que trabajan.

Y como la vida es comunicación –darse a conocer y sentirse útiles– sobre todo deben saber que el primer número de **REGISTRADORES DE ESPAÑA** lo han visto y leído en otras redacciones, en otros colegios profesionales interesados en nuestro trabajo, despachos, y domicilios particulares, en los que habrán comprobado el afán de servicio público que impulsa, en todo momento, el trabajo del registrador y del Colegio. Quisimos ser esto, un servicio más del Colegio, y lo somos ya. Deseamos ser transparentes, y ahí están los dos primeros números ya en la calle.

Intentamos desde el primer momento que no nos invadiera la inercia de nuestro trabajo cotidiano. Demostramos que además de los contenidos que nos son más cercanos, sabemos

abrir la publicación a otras inquietudes de actualidad.

Con este ánimo proseguimos. En el número dos de **REGISTRADORES DE ESPAÑA** los lectores van a encontrar los servicios –útiles y a veces desconocidos– que ofrece el Colegio a miles de usuarios que cada día reclaman más. Además, las relaciones internacionales del Colegio se centran en dos puntos de interés: Cuba y Nicaragua, dos países en los que el Colegio de Registradores ha volcado su experiencia. Los servicios informáticos, motor indispensable en las tareas de modernización de los Registros, y las diversas actividades desarrolladas en los últimos meses por el Colegio son otros de los asuntos de interés que encontrará en estas páginas. Y además, en nuestro espacio de ocio se nos cuela Galdós. Don Benito nos trae aires de romanticismo y costumbrismo. Ojalá pudiéramos haber leído en estas páginas una colaboración del gran novelista hablando de los Registros y los registradores. El hueco lo cubre otro escritor y periodista, Carlos Luis Álvarez “Cándido”, un lujo con el que cerramos nuestro segundo número de la revista para empezar a trabajar en el tercero.

LEONOR RECIO.
Directora

“INTENTAMOS DESDE EL PRIMER MOMENTO QUE NO NOS INVADIERA LA INERCIA DE NUESTRO TRABAJO COTIDIANO. DEMOSTRAMOS QUE ADEMÁS DE LOS CONTENIDOS QUE NOS SON MÁS CERCANOS, SABEMOS ABRIR LA PUBLICACIÓN A OTRAS INQUIETUDES DE ACTUALIDAD. CON ESTE ÁNIMO PROSEGUIMOS”





ABRIL-JUNIO DE 2000 · NÚMERO 2

Edita:

Gabinete de Prensa

Directora:

Leonor Recio Aguado

Subdirector:

José Gómez de la Torre

Redacción:

Rosa Clara Elena, Sonia Lentijo, José Manuel Abad, Francisco Arjona, Roberto Gómez, Milagros Cañadas.

Colaboradores:

Concepción Molina.

Firma invitada:

Cándido

Fotografía:

Ignacio Ballesteros Sola

Diseño:

Ediciones Corporativas, S.L.

Director de Arte:

David González Arjona

Infografía:

Fabián Barquilla, Francisco Javier Baena

Redacción, publicidad y suscripciones:

Príncipe de Vergara, 72.
28006, Madrid.
Tlf.: 91-562 69 12
Fax: 91-562 22 72

Distribución:

Ecological Mailing, S.L.

Impresión:

Gráficas 82

Depósito Legal:

M-6751-2000

Web:

www.registradores.org

E-mail:

prensair@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

6

Entrevista

Ministro de Justicia de Cuba

El Colegio de Registradores colaborará con el Ministerio de Justicia cubano en la capacitación de los registradores en Cuba y en la informatización de sus Registros.



16

A fondo

Los Registros al servicio de los usuarios

El Colegio de Registradores de España dispone de una serie de servicios destinados a asesorar gratuitamente al usuario. De la sensibilidad del Colegio por mejorar la atención que los Registros prestan a los ciudadanos nos habla Pilar García Goyeneche.

22

Estadística Mercantil

Las PYMES aumentaron su capitalización en 1999

Territorialmente, las Comunidades Autónomas de Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia se sitúan en los primeros lugares de actividad por número de entidades constituidas. Estos son algunos de los datos que aporta la estadística mercantil 1999 elaborada por el Colegio de Registradores de España.



agenda

Galdós, seudónimo de España

Su arte es una síntesis realista de su historia, de la que fue testigo y vocero crítico y que ha trascendido las fronteras del realismo y del naturalismo. El año 2000 y la oportunidad del centenario de Buñuel brindan la posibilidad de ver dos adaptaciones de novelas de Galdós a cargo del cineasta aragonés: *Nazarín* y *Tristana*.



Con apellido español

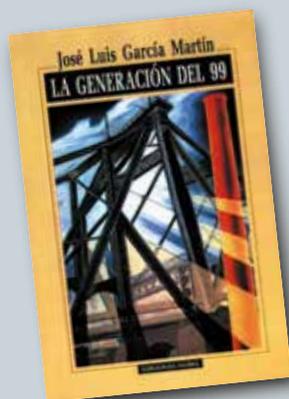
No son los primeros por volumen de exportación, aunque todos se incluyen en la lista de los más vendidos. Pero sobre todo, los productos que aparecen en esta relación son buena muestra de otros tantos que se han ganado fama y prestigio en los cinco continentes. Por su calidad o exclusividad, resultan tan admirados como queridos. Del jugo del olivo al de la uva, pasando por la estética propia de nuestro calzado a la delicadeza de una plantación de azafrán. Todo bajo el denominador común del prestigio internacional.



Crítica

“**La Generación del 99**” es una antología que sirve para rescatar voces perdidas en ediciones minoritarias de un olvido que el lector habrá de calificar de justo o inmerecido.

El “**Diccionario de los sentimientos**” de José Antonio Marina es, en palabras suyas, “un libro inspirado en la urgente necesidad de recuperar el significado humanista de las ciencias, incluida la lingüística”.



ACTIVIDADES

COLEGIO. Toda la actividad institucional del Colegio de Registradores: jornadas, visitas, conferencias, convenios...

10

TERRITORIALES

ACTIVIDADES de los Decanatos Territoriales de Extremadura y Galicia.

15

INTERNACIONAL

NICARAGUA. Con la colaboración de los registradores españoles en la ayuda a Nicaragua se ha conseguido en pocos meses el dinero suficiente para la construcción de 40 viviendas.

20

CENTROS

SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Motor de la modernización de los Registros.

26

MADRID ANTIGUO

SANTA MARÍA LA REAL DE LA ALMUDENA. La que fue primera Iglesia de Madrid era el templo predilecto de monarcas y del pueblo. Su rastro queda recogido en la Contaduría de Hipotecas del Colegio de Registradores.

30

FIRMAS

CÁNDIDO

“A mí que me registren”

42

Roberto Díaz Sotolongo

“El convenio nos permitirá recibir los beneficios de la experiencia de los Registros españoles”

Coincidiendo con el inicio de las vacaciones de Semana Santa el Colegio de Registradores acogió la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia de Cuba. Uno más de los firmados por el Colegio de Registradores de España con países hispanoa-

nio firmado con el Decano-Presidente del Colegio, Antonio Pau, y de la situación actual de los Registros en Cuba. Unos Registros que se han mantenido en estado latente y que en estos momentos la dinámica económica obliga a reactivar.

¿Qué significa la firma de este convenio entre el Colegio de Registradores y el Ministerio de Justicia de Cuba?

Cuba ha hecho una apertura a la inversión extranjera y esto requiere una mayor seguridad en el tráfico inmobiliario registral. Históricamente en Cuba existían 82 Registros de la Propiedad y en estos momentos tenemos 108 Registros. Estamos en la tarea de preparar un cuerpo de registradores con todas las condiciones que se requieren. La relación con el Colegio de Registradores de España se debe a que tenemos un tronco común en nuestra legislación y es muy importante para nosotros por los fundamentos comunes que se aplican en esta actividad.

¿Es entonces una demanda exterior la activación de los Registros?

No, no se hace sólo en función de la inversión extranjera. Esto es sólo un primer elemento para la seguridad en cuanto a las negociaciones que el país realiza. Es importante la claridad, la protección, la segu-



De izquierda a derecha, el Decano-Presidente del Colegio, el director general de los Registros y del Notariado, el ministro de Justicia de Cuba y algunos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores y de la delegación cubana.

mericanos. El titular de Justicia cubano, Roberto Díaz Sotolongo, atendió con suma paciencia a los numerosos periodistas asistentes a la firma del convenio. Díaz Sotolongo, ministro de Justicia de Cuba desde hace cuatro años, habló además con nuestra revista sobre la importancia que desde su Ministerio se concede al conve-



riedad que desde el punto de vista jurídico ofrece el Registro de la Propiedad. Pero también hay una propiedad inmobiliaria estatal que, en una segunda etapa, está siendo actualizada. En una tercera etapa está el Registro de la Propiedad sobre la vivienda. El 85 por ciento de los cubanos son dueños de sus viviendas. Por tanto en esta tercera etapa deberá quedar registrada toda esa propiedad y lógicamente a partir de ahí todos los pactos que se realicen deben tener en cuenta el Registro de la Propiedad.

¿Cual ha sido la evolución del Registro de la Propiedad en Cuba?

En estos momentos el Ministerio de Justicia ha asumido, pudiéramos decir, el rediseño de la actividad de los Registros de la Propiedad en el país. Durante una etapa estuvo a cargo del Instituto Nacional de la Vivienda. En 1998 el Ministerio de Justicia asume esta responsabilidad. Desde entonces nos dimos a la tarea de identificar al personal que iba a trabajar en los Registros. Por una parte, su preparación, su habilitación y crear las condiciones materiales necesarias, locales, mobiliario, etc.

Ha sido un proceso de creación, aunque contábamos con toda la documentación registral conservada. Pero debemos tener en cuenta los cambios que se han ido introduciendo en la economía cubana, sin perder el rumbo socialista. Sin perder que la propiedad fundamental que sigue prevaleciendo es la propiedad estatal sobre los medios fundamentales de producción y sobre la propiedad. En general hay nuevas formas de propiedad que se incorporan a partir de las modificaciones que se hicieron a la Constitución en 1992. Entonces se abrió un espacio para la propiedad, para las empresas mixtas, las sociedades mercantiles, etc. Además, está la propiedad de las organizaciones de masas y está la propiedad personal que siempre existió en Cuba y sigue existiendo.

CONVENIO DE COLABORACION

El Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau Pedrón, y el ministro de Justicia de la República de Cuba, Roberto Díaz Sotolongo, firmaron el pasado 15 abril, un acuerdo de colaboración en correspondencia con los mecanismos de coordinación establecidos en la Comisión Mixta Hispano-Cubana de Cooperación.

El Colegio de Registradores de España colaborará con el Ministerio de Justicia cubano en la capacitación de los registradores y especialistas de los Registros de la Propiedad en Cuba, en la informatización de los Registros y en el asesoramiento para la realización de investigaciones y estudios sobre la propiedad.

Para la formación y capacitación de los registradores de Cuba, profesores españoles formarán parte de la especialidad que sobre Derecho Inmobiliario Registral se desarrolla en este país, y que estará coordinada por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. La formación postgraduada de los profesionales que desarrollen esta especialidad se completará con el desarrollo de una pasantía de entrenamiento en los Registros de la Propiedad de nuestro país.

INFORMATIZACIÓN DE LOS REGISTROS

El objetivo de la informatización de los Registros de la Propiedad de Cuba estará determinado por la necesidad de ofrecer un servicio ágil, efectivo y seguro a las búsquedas que se realizan, fundamentalmente, en los Registros de las provincias de Ciudad de La Habana, La Habana, Matanzas y Ciego de Ávila. El programa consiste en un ordenador central ubicado en el Ministerio de Justicia conectado con ordenadores periféricos en las provincias señaladas, a través de los cuales se pueda operar con una base de datos que contenga los índices de personas y fincas.

Por medio de este convenio, el Colegio de Registradores de España facilitará a la Dirección de los Registros de la Propiedad y Mercantiles y del Patrimonio de Cuba los fondos bibliográficos necesarios para el desarrollo de los cursos de postgrado acordados, así como de las revistas y publicaciones especializadas que edita el Colegio.



Registro de la Propiedad moderno, y esa es la aspiración que tenemos.

¿Qué opinión tiene de los Registros españoles?

Hemos visitado el Registro de la Propiedad y Mercantil en Valencia y Madrid. Hemos visto como funcionan. Son muy modernos y tienen incorporada la automatización. Con este convenio de colaboración aspiramos a que Cuba también pueda recibir los beneficios de la experiencia que han desarrollado aquí. Esto requiere de recursos que no disponemos.

Desde el Ministerio de Justicia estamos dando prioridad a esta actividad y hemos avanzado bastante. En Cuba, aunque los Registros han existido siempre, estamos en una etapa de activación, de modernización, indispensable para el buen funcionamiento de la economía.

¿Qué otros convenios ha firmado su Ministerio con España?

El Ministerio de Justicia ha firmado un convenio con el delegado del Plan Nacional contra la Droga. Es un convenio importante que se está ejecutando ya. En virtud de este convenio se han impartido cursos en las Escuelas Nacionales de la Policía en Cuba en temas de especialización para enfrentarse al narcotráfico internacional. Cuba tiene una posición muy firme para que la droga no pase por nuestro país hacia Europa y Estados Unidos, y muestra de ello son los 26 convenios bilaterales firmados con otros tantos países.

Otro Convenio importante, firmado en 1998 con España, es el de ejecución de sentencias penales, lo que sirve para trasladar a los sancionados a España. Un Convenio que ha dado sus frutos. En el momento de su firma había 22 sancionados españoles y ahora, en virtud de ese convenio, han sido trasladados a España.

De sus palabras se desprende que se ha iniciado un proceso de privatización en Cuba.

Ni mucho menos. En Cuba coexisten varias formas de propiedad, donde la propiedad socialista estatal mantiene preeminencia. Sin renunciar a ese modelo, hemos tenido que insertarnos en la economía mundial. Hemos tenido que abrirnos a la inversión extranjera, al turismo. Estas cosas requieren elementos de seguridad en el tráfico inmobiliario y seguridad para los inversionistas.

Se ha dictado una ley de Inversión Extranjera que ofrece garantías, además se ha hecho un nuevo sistema tributario. Son medidas que inciden en la economía. No estamos haciendo una apertura al capitalismo, pero hay elementos del capitalismo que funcionan en nuestra economía. Antes del periodo

especial -década de los 90- no se requería un Registro de la Propiedad como lo necesitamos en estos momentos. La dinámica diferente en la economía requiere, por tanto, un

Es importante la claridad, la protección y la seguridad que desde el punto de vista jurídico ofrece el Registro de la Propiedad

EL REGISTRO MERCANTIL *ahora* EN INTERNET

www.registradores.org



Consulta directa, instantánea, sin intermediarios, las 24 horas del día, todos los días del año.

La información mercantil y contable de 1.500.000 sociedades españolas.

- Capital suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- Disolución, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- Relación de administradores y apoderados vigentes.
- Balances, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Disponga de la información totalmente actualizada y fiable en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.



CONVENIOS

MAYOR SEGURIDAD PARA LAS SOCIEDADES COTIZADAS

El Colegio de Registradores de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores firmaron, el pasado mes de marzo, un convenio de colaboración con el objetivo de crear una Comisión Permanente de Estudio para homogeneizar criterios y actuaciones a la hora de aplicar la

legalidad vigente que afecte a las sociedades cotizadas.

Por medio de este acuerdo, estas instituciones interconectarán sus respectivas bases de datos y páginas web con el fin de facilitar el acceso a todas las informaciones públicas sobre sociedades cotizadas, lo que permitirá abrir una vía de comunicación más amplia para los inversores, que dispondrán de la importante información que contienen los registros de ambas instituciones. Además, ambos organismos han decidido implantar un procedimiento de firma electrónica que



permitirá enviar los documentos por medios telemáticos, agilizando así la

tramitación de la información.

La creación de esta Comisión facilitará las operaciones a las sociedades cotizadas, evitará las diferencias de criterios en la interpretación de la

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

El pasado mes de marzo el Colegio de Registradores de España y la Asociación Española de Amigos de los Castillos suscribieron un convenio de colaboración, por el que el Colegio aportará la información necesaria sobre la situación jurídica de los castillos de nuestro país, con

el fin de proteger el patrimonio militar español.

En su labor de colaboración con entidades de carácter cultural, el Colegio de Registradores facilitará a la Asocia-

ción de Amigos de los Castillos toda la información existente en los Registros de la Propiedad sobre la situación jurídica de estos inmuebles, con especial referencia a la propiedad legal de los mismos, lo que servirá para mejorar el conocimiento de la arquitectura militar española y aunar esfuerzos en su protección legal.

Para facilitar todos los datos sobre la situación jurídica de los castillos, el Colegio de Registradores creará una comisión de coordinación encargada de procesar todos los datos, que servirán para contribuir de forma decisiva a la protección del patrimonio militar.



legislación e incrementará la eficacia de los procesos para agilizar y aumentar la seguridad de las operaciones que las sociedades cotizadas lleven a cabo.

NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS

El Colegio de Registradores de España ha llegado a un acuerdo con la empresa INSA (Ingeniería de Software Avanzado S.A.) para desarrollar e implantar un nuevo sistema de gestión para los Registros de la Propiedad. Con este acuerdo, el Colegio pretende dotar a los Registros que así lo deseen, de un nuevo sistema de gestión, con mayor valor añadido, que les permita operar de una forma más cómoda y eficiente a un coste muy bajo.

El acuerdo, que tiene una duración inicial de 3 años, comprende el desarrollo de un sistema de gestión de los Registros que sustituye a los actuales, así como el desarrollo de un sistema paralelo para los trámites asociados a la Oficina Liquidadora que muchos Registros deben soportar. El nuevo sistema garantizará la correcta adecuación de la nueva solución a las necesidades de los Registros de la Propiedad y permitirá la conexión por correo electrónico y on-line interactiva entre los Registros.

LA AGENCIA TRIBUTARIA ACCEDE A LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS MERCANTILES

El Colegio de Registradores de España y la Agencia Estatal de Administración Tributaria han firmado un convenio general de acceso a través de Internet a la información de los Registros Mercantiles de nuestro país.

En su interés de favorecer el bien público y su vocación de servicio a la sociedad, el Colegio de Registradores ha establecido un servicio telemático de consulta de las bases de datos de los Registros Mercantiles de España, que facilitará la prestación de apoyo y colaboración a la Agencia Tributaria para el completo ejercicio de sus funciones.



Por medio de este convenio, la Agencia Tributaria utilizará el servidor de Internet y las informaciones contenidas en las bases de datos de los Registros Mercantiles, lo que contribuirá eficazmente al control de los incumplimientos tributarios.



JORNADAS

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

El Colegio de Registradores organizó el pasado mes de marzo unas jornadas sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil, donde destacados juristas reflexionaron sobre las modificacio-

por el magistrado y catedrático de Derecho Procesal, Juan Montero; “La enajenación, toma de posesión y destino del precio”, por Fernando Fernández, juez-decano de Madrid; y “La inscripción de la enajenación y la cancelación de cargas”, por Javier Gómez Gállico, registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.



nes introducidas por la Ley 1/2000 en relación con la ejecución sobre bienes inmuebles, cuyo tráfico garantiza el Registro de la Propiedad.

Durante las jornadas, inauguradas por la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, se abordaron, entre otros, temas como “La inscripción del crédito hipotecario y su ejecución”, por Manuel Amorós, registrador de la propiedad; “La regularidad formal de la ejecución hipotecaria”,

LIBROS

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CÍRCULO DE BELLAS ARTES

El 5 de abril se presentó en el Círculo de Bellas Artes de Madrid el libro “El Registro de la Propiedad”, coordinado por el registrador Plácido Prada e ilustrado por el pintor y grabador asturiano Miguel Ángel Lombardía. La obra, de edición

limitada, incluye textos científicos y divulgativos que van dirigidos no sólo al mundo jurídico, sino desde él a la sociedad.

El libro consta de 166 páginas (28 x 36,5 cms.), 6 aguafuertes exentos, uno de ellos en blanco y negro, y 6 aguafuertes entre textos, en seco, al tamaño del libro. Los autores de los textos son: Luis María Cabello de los Cobos, Antonio Giner Gargallo, Plácido Prada, Fer-

nando P. Méndez, César García-Arango, Carlos Luaces, Germán Gallego, Francisco Javier Gómez Gállico y Juan Luis Gimeno. El libro fue presentado por el escritor Fernando Díaz-Plaja.

CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS (1954-1974)

El Salón de Presidentes de la Real Academia de Jurispru-

CÁTEDRA

BIENVENIDO OLIVER

El pasado mes de febrero tuvo lugar en el Aula Magna de la Universidad de Valencia el acto académico de constitución de la Cátedra Bienvenido Oliver, tras el convenio suscrito entre la Universidad y el Colegio de Registradores de España en la Comunidad Valenciana. El objetivo de esta cátedra es el estudio y desarrollo del Derecho Inmobiliario en particular y del Derecho Registral en general.

El nacimiento de la Cátedra Bienvenido Oliver responde al interés de los registradores por el ámbito universitario y por la problemática de la Comunidad Valenciana en relación con la publicidad registral. La cátedra, que se establece como un centro especializado de investigación y docencia, integrado dentro del ámbito del Colegio de Registradores en Valencia, centrará sus actividades en



dencia y Legislación acogió, el pasado 11 de abril, la presentación del libro *Correspondencia y Escritos (1954-1974)*, de Alfonso Querejazu y Joaquín Garrigues. El Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, participó en el acto de presentación de libro, en el que también intervinieron Olegario González de Cardenal, Eduardo García de Enterría y Manuel Olivencia.

PREMIOS

PREMIO JERÓNIMO GONZÁLEZ

El Colegio de Registradores de España ha convocado el premio "Jerónimo González" para fomentar la investigación jurídica en el campo del Derecho Registral a través de las tesis doctorales realizadas sobre esta materia.

Podrán aspirar al premio los autores de tesis doctorales que hayan sido defendidas o aprobadas en cualquier universidad española, pública o privada, entre el 1 de febrero de 2000 al 31 de octubre del año 2001. Los trabajos deberán estudiar temas relativos al Registro de la Propiedad o al Registro Mercantil y deberán ser inéditos.

Los solicitantes tendrán que presentar sus trabajos por triplicado, en forma anónima, señalándolos con un lema y acompañando una plica cerrada en la que conste el nombre, apellidos y domicilio del autor, así como la fecha de aprobación como tesis doctoral y la universidad en que fue defendida. Los trabajos se presentarán en el Centro de

Estudios Registrales del Colegio de Registradores de España, situado en la calle Príncipe de Vergara, 72, 1ª planta, antes del día 30 de noviembre del año 2001.



La concesión del premio, dotado con 2 millones de pesetas, y la designación del autor premiado, o de los accésits otorgados en su caso, serán dados a conocer en sesión pública que se celebrará en el Colegio de Registradores de España el día 8 de febrero del año 2002.

la organización de cursos sobre Derecho Inmobiliario Registral, seminarios, concesión de becas para profesores en estudios de postgrado y estudiantes, publicaciones, y la continua participación en los distintos foros jurídicos y universitarios.

La Cátedra, que estará integrada por todos los registradores de la propiedad y mercantiles que ejerzan su función en el ámbito de la Comunidad Valenciana, se especializará en la investigación y docencia de la materia de publicidad registral, de la publicidad derivada del Registro Mercantil o de otros Registros Jurídicos, desde una perspectiva interdisciplinar sobre áreas de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Urbanístico o Procesal.



Historia del Colegio de Registradores

El Colegio de Registradores de España tiene por primera vez su historia. Más de 60 años recogidos en la completa y amena obra de Antonio Pau, actual Decano-Presidente del Colegio de Registradores. El libro es resultado de una investigación exhaustiva, de la reunión de datos dispersos, condensando un volumen muy bien documentado y de madurez crítica. Desde los primeros esfuerzos que realizaron los registradores por asociarse, el autor nos muestra el colectivo en su dimensión social, como institución pública que debe mantener el equilibrio entre los intereses profesionales y sociales, y en su dimensión interna, como grupo humano, como una familia numerosa que se va renovando con las generaciones. Ha logrado, además, que una materia que en principio podría parecer árida, tenga amenidad. A ello contribuye que el autor no se haya limitado a relatar los hechos que jalonan la historia del Colegio, sino que se haya adentrado en las preocupaciones, las ilusiones, las esperanzas y las inquietudes que el colectivo profesional ha tenido a lo largo de una historia centenaria. También contribuye a esa amenidad el relato de anécdotas y episodios que el autor ha sabido descubrir y resaltar.

CREACIÓN DEL COLEGIO

El Colegio de Registradores se creó por un Decreto de 1934, aprobado por uno de los gobiernos de la segunda república.

Pero la historia de los registradores es muy anterior. No sólo de los registradores como profesionales, sino también de los registradores en conjunto. Desde muy pronto, cuando sólo habían pasado unos años de la aprobación de la ley hipotecaria de 1861, los registradores sintieron la necesidad de asociarse. Era necesaria una defensa conjunta de la profesión, y era también necesaria la asistencia a los profesionales que por enfermedad habían dejado de estar en condiciones de ejercer la profesión. La historia colectiva de los registradores se estructura, así, en tres etapas: el Montepío, la Asociación y el Colegio.

El tránsito de Asociación a Colegio fue algo que los registradores estimaron extraordinariamente. No era lo mismo estar agrupados en una entidad privada que en una entidad pública. La existencia del Colegio era una garantía de que los intereses colectivos serían escuchados. En el libro que reseñamos se cuenta la lucha que los registradores mantuvieron por conseguir la creación del Colegio. El más combativo, el más constante fue, sin duda, el último presidente de la Asociación, que tuvo la fortuna de ser, también, el primer decano. Antonio

Pau ha rastreado en archivos y bibliotecas, y ha logrado reconstruir la vida y la obra de don Julián Abejón.

Junto a episodios felices, como la creación del Colegio o la aprobación de los sucesivos Estatutos —el último, de 1997—, hay también episodios luctuosos, como la guerra civil y el fusilamiento de uno de los más brillantes presidentes de la Asociación, que fue también un destacado hipotecarista: don Fernando Campuzano y Horma.

atractiva figura de Don Jerónimo al frente; la vida del Colegio durante la guerra civil; la difícil postguerra...

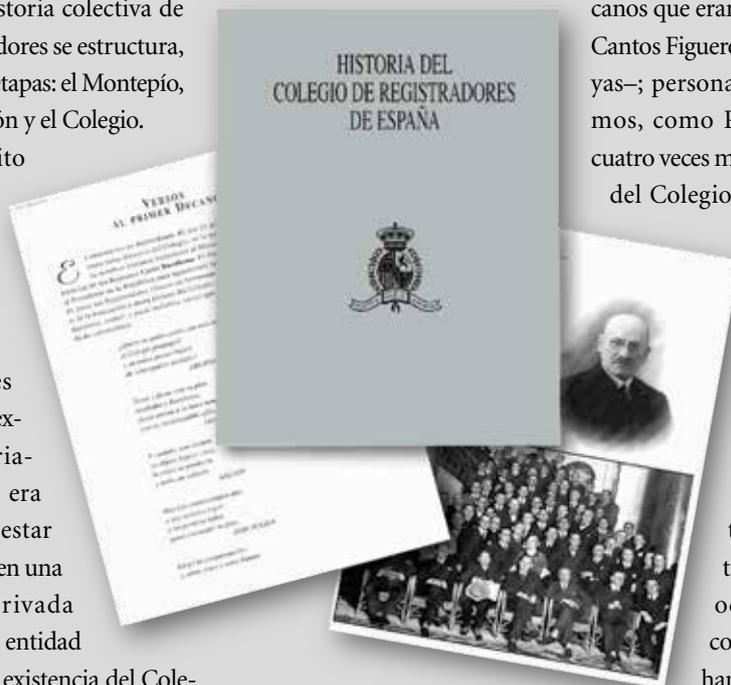
REGISTRADORES DESTACADOS

El autor intercala en la narración de los hechos las semblanzas de los más destacados registradores que han ocupado cargos colegiales o administrativos: Portela Valladares, presidente del gobierno en los últimos meses de 1935 y los primeros 1936; los diversos ministros republicanos que eran registradores — Cantos Figuerola, Feced, Benayas—; personajes singularísimos, como Pío Cabanillas, cuatro veces ministro y decano del Colegio; Enrique de la

Mata Gorostizaga, ministro y vicedecano...

Cierra el libro un conjunto de listas donde figuran todos los registradores que han ocupado cargos colegiales, los que han sido directores generales de los Registros y del Notariado, académicos de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y consejeros de la Revista Crítica.

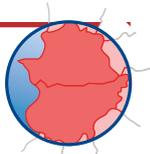
Destacar que el autor ha dedicado este libro a Carlos Hernández Crespo, con quien le unía una larga y entrañable amistad, y al que admiraba como hombre y como decano.



Antonio Pau ha logrado alternar episodios más áridos —pero indispensables— con episodios de extraordinario interés: las vicisitudes de los registradores de Cuba y Filipinas, que se vieron obligados a regresar en 1898; las inquietudes que presidieron la creación de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, con la

EXTREMADURA

Nueva sede



EL PASADO 17 DE FEBRERO se inauguró en Badajoz la nueva sede autonómica del Colegio de Registradores en Extremadura (C/ Maestro s/n.). La sede, de carácter permanente, acogerá también el Centro de Estudios Registrales de esta comunidad.

En este nuevo centro se desarrollarán acciones de estudio y conocimiento, administrativas, corporativas, y se cuidarán especialmente las funciones de servicio público que tiene el Registro, atendiendo



cualquier duda o consulta que los usuarios puedan plantear sobre temas registrales y facilitando todo tipo de asesoramiento. La creación de un centro de trabajo en materia hipotecaria-registral, que perfeccione el sistema registral para hacerlo así más accesible al usuario, es otro de los proyectos del Colegio de Registradores en Extremadura.

Al acto de inauguración asistieron, el director general de los Registros y del Notariado, Luis María Cabello de los Cobos, Antonio Pau, Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Manuel Álvarez, decano autonómico, y numerosos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

Premio “Quercus Registral”

EL COLEGIO DE REGISTRADORES de España en Extremadura ha convocado, con carácter anual, el premio “Quercus Registral” para fomentar la investigación jurídica en materia hipotecaria-registral. Podrán aspirar al mismo todos los licenciados en Derecho que no sean registradores de la propiedad excedentes, y el tema de los trabajos será libre e inédito, con la sola condición de tratar sobre temas hipotecario-registrales. Los interesados podrán entregar los trabajos, antes del 30 de septiembre, en el Decanato de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Extremadura, situados en la calle Maestro, s/n de Badajoz.

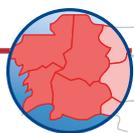


Torres Cortel, decana autonómica, José Luis Veiga, delegado de La Coruña de la Consejería de Economía y Hacienda y la coordinadora de las Oficinas Liquidadoras de la Xunta. Esta inauguración se suma a las anteriormente realizadas en los Registros de Betanzos y Vivero, y a las reformas realizadas en el Registro de Carballo.

El proceso de modernización de las instalaciones se completará en un futuro con el cambio del local del Registro de órdenes y de la agrupación de todos los Registros de La Coruña, los cinco existentes y los dos de nueva creación, en un solo edificio. Con estas medidas se trata de adecuar los nuevos Registros a las necesidades y demandas de los ciudadanos, así como su adaptación a las nuevas tecnologías de la información.

GALICIA

Inauguración de Registros



CON EL FIN DE MODERNIZAR Y MEJORAR los servicios que los Registros prestan a los usuarios, el Colegio de Registradores en la Comunidad de Galicia inauguró el pasado mes de marzo, en Puentedeume, una nueva oficina del Registro de la Propiedad. Al acto asistieron, entre otros, María Jesús



Promoción 1970

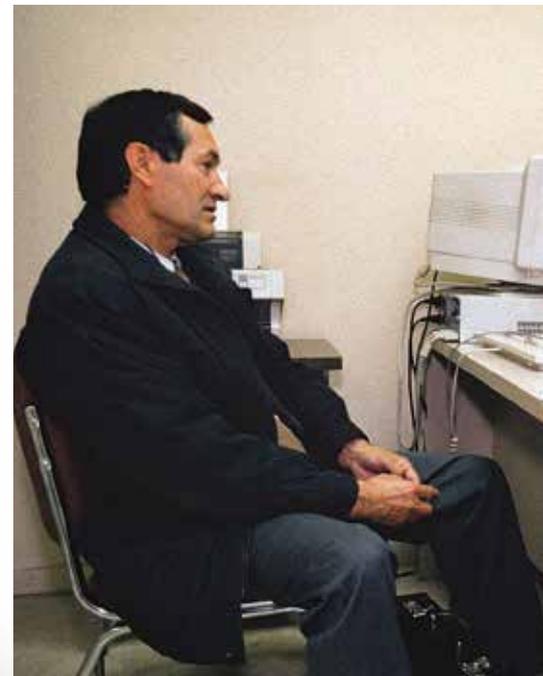
LA PROMOCIÓN DE REGISTRADORES de 1970, de la que forman parte cuatro decanos autonómicos, María Jesús Torres Cortel, de Galicia; Pablo Casado Burbano, de Aragón; Juan Vidal Perelló, de Baleares; y Manuel Ridruejo González, de Andalucía Occidental, se reunirá en Galicia entre los días 1 y 4 del mes de junio, para celebrar el 30 aniversario de su ingreso en el Cuerpo y reflexionar sobre la actualidad y futuro de la actividad profesional.

Los Registros al servicio del usuario

DESDE HACE UNOS AÑOS, EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA IMPORTANTE MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN REGISTRAL, CON EL FIN DE ADECUAR LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE NUESTRO PAÍS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, Y MEJORAR LA ATENCIÓN QUE ÉSTOS PRESTAN AL USUARIO. PARA ELLO, EL COLEGIO INVERTIRÁ 20.000 MILLONES DE PESETAS DESTINADOS A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS, A LA AGILIZACIÓN DEL SERVICIO Y A DOTAR DE MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRAL.

Los numerosos convenios suscritos en los últimos meses entre el Colegio de Registradores y diferentes instituciones, tienen como objetivo ofrecer cada día al usuario del Registro un servicio mucho más completo y eficaz. En este sentido, tras un acuerdo firmado con la Dirección General del Catastro, el Colegio procederá a digitalizar los planos topográficos para incorporarlos a los Registros de la Propiedad y ofrecer al usuario una mejor identificación de las fincas. Para facilitar y agilizar los trámites de creación de las empresas, se ha firmado un convenio de colaboración que mejorará el servicio que ofrecen las “ventanillas únicas empresariales”. Recientemente, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Colegio de Registradores firmaron un acuerdo que facilitará las operaciones a las sociedades cotizadas, e incrementará la eficacia de los procesos para agilizar y aumentar la seguridad de las operaciones que estas sociedades lleven a cabo.

Por otra parte, todos los ciudadanos que quieran consultar la información de los Registros Mercantiles ya lo puede hacer por Internet, gracias al Sistema de Información Mercantil (www.registradores.org) creado por el Colegio de Registradores de España. Con este sistema, el usuario podrá acceder a la información mercantil y contable del millón y



medio de sociedades inscritas en nuestro país sin necesidad de desplazarse al Registro.

ASESORAMIENTO GRATUITO. Además de todas estas medidas dirigidas a modernizar la Institución Registral, los registradores ofrecen al usuario la posibilidad de acudir a sus oficinas para plantear cualquier consulta sobre temas relacionados con el Registro. Aunque la ley recoge que los registradores deben dedicar dos horas al día a resolver las dudas de los usuarios, la realidad es que estos profesionales están a disposición del público, para ofrecerle



asesoramiento gratuito, durante todo el tiempo que el Registro permanece abierto. El usuario puede plantear cuestiones sobre cómo ha de hacerse algún negocio inscribible, cómo debe actualizarse una determinada actuación registral, qué alcance tiene una determinada inscripción

El Colegio de Registradores dispone de un Servicio Registral de Atención al Consumidor que resuelve las dudas de los usuarios sobre temas registrales.



cuya comprensión no resulte fácil, etc. Además de la consulta verbal, el usuario tiene la posibilidad de solicitar un dictamen por escrito.

Según la legislación hipotecaria, a la que está sometido el registrador en el ejercicio de su función, éste no está obligado a atender las solicitudes de información que no sean presentadas directamente en la oficina del Registro, debido a que la ley obliga al registrador a asegurarse de que quien consulta tiene un interés justificado en conocer el estado de los inmuebles de otra persona. Sin embargo, los Registros están dotados hoy en día con

medios telemáticos que permiten plantear las consultas por fax o correo electrónico. En este caso, la decisión de aceptar solicitudes y remitir informaciones por estos medios depende de cada registrador.

ATENCIÓN AL USUARIO. Para resolver las cuestiones generales del Registro, el Colegio de Registradores dispone de un Servicio Registral de Atención al Consumidor que resuelve las dudas de los usuarios a través del correo electrónico (consultas@corpme.es), del teléfono (900 10 11 41) o atendiendo personalmente al interesado. Durante el pasado año este Departamento recibió un total de 13.723 consultas, un 20 por ciento más que el año anterior. El 52 por ciento de las consultas planteadas fueron sobre temas generales del Registro. Los procedimientos registrales como cancelaciones de hipotecas o embargos, herencias, adjudicaciones por subasta o publicidad registral, son algunas de las cuestiones planteadas con mayor frecuencia. Las consultas sobre temas inmobiliarios concentraron el 21 por ciento de las llamadas. El 73 por ciento de las consultas atendidas en 1999 por el Servicio de Atención al Consumidor fueron vía telefónica, el 19 por ciento mediante consulta personal y el 8 por ciento a través del correo electrónico.

Atender las consultas sobre problemas inmobiliarios surgidos en España como consecuencia de adquisiciones de inmuebles por parte de los ciudadanos comunitarios, es el objetivo de la Oficina de Atención al Consumidor de Bruselas (Square de Meûs, 19-3étage) creada en el año 1997 por el Colegio de Registradores. Ante el considerable aumento del número de inversiones extranjeras en

nuestro país, especialmente por parte de los ciudadanos de la Comunidad Europea, el Colegio de Registradores, sensible a las demandas de los ciudadanos, abrió esta oficina para tratar de acercar al consumidor europeo la decidida labor de información y asesoramiento que ofrece el Colegio en materia de adquisición y registro de bienes. Desde aquí se da a conocer el funcionamiento del sistema legal español, en cuanto a la adquisición de bienes inmuebles y su registro se refiere, con el fin de garantizar la plena seguridad en el tráfico jurídico inmobiliario y evitar el fraude.

Por otra parte, para ayudar a resolver posibles dudas que se planteen a la hora de adquirir un inmueble o realizar cualquier tipo de operación relacionada con el Registro, el Colegio de Registradores edita distintas guías informativas sobre temas de interés para el ciudadano. “Como comprar una vivienda en España, paso a paso”, “El aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico” o “Las transacciones inmobiliarias” y “Las sociedades mercantiles” en España, son algunos ejemplos de unas guías, sin duda, de gran utilidad para el usuario.



LA MULTIPROPIEDAD. La multipropiedad, una fórmula cada vez más implantada en España y con mayor número de usuarios, es uno de los escasos supuestos de inscripción obligatoria en el Registro de la Propiedad que existen en nuestro Derecho, y que requiere de la garantía y el amparo que ofrece su inscripción en el Registro.

tía de su adecuación a la legalidad. Los Registros de la Propiedad se han convertido pues, en auténticas oficinas de información al consumidor en esta materia.

Con vocación de servicio público, el Colegio de Registradores de España ofrece en Radio 5 de RNE, un espacio dirigido a informar sobre la función social del Registro y aclarar todas las preguntas y dudas que los



La multipropiedad es una fórmula cada vez más implantada en las zonas costeras de nuestro país. El Registro ofrece asesoramiento legal gratuito e informa sobre el régimen al que se encuentra sometida la vivienda

La nueva ley atribuye a los registradores de la propiedad una función trascendental frente a los usuarios y consumidores. El Registro facilitará información sobre todas las circunstancias jurídicas relativas al inmueble y, una vez inscrito, protegerá el derecho, que servirá al usuario para hacerlo valer frente a un posterior adquirente del inmueble o ante los jueces.

El Registro ofrece también a los usuarios un asesoramiento legal gratuito que le permitirá recabar la información esencial sobre el régimen a que se encuentra sometida su adquisición, con plena garan-

oyentes quieran plantear sobre temas registrales. El programa aborda casos prácticos de interés general y facilita asesoramiento legal sobre cuestiones relacionadas con los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

Estos son algunos de los servicios de atención al usuario que ofrece el Colegio de Registradores. En su interés de mejorarlos día a día, los registradores han apostado decididamente por abrir las puertas de sus oficinas y de su Colegio profesional a la sociedad para estar permanentemente atentos a las demandas de los ciudadanos.

Existe un programa previsto de servicio permanente al consumidor?

Sí, en estos últimos años el Colegio de Registradores ha tenido gran interés en cumplir con su deber de acercarse al usuario del Registro. Es por eso que en la última modificación de los Estatutos que lo rigen, se creó dentro de su Junta de Gobierno, una vocalía específicamente dedicada a atender al consumidor de forma permanente.

¿Cree que el servicio que se presta al usuario y consumidor desde los Registros es el adecuado?

Creo que la atención que se presta hoy día a los consumidores en los distintos Registros es buena. Se hace un gran esfuerzo en ese sentido. Por una parte, se asesora al consumidor en todos aquellos extremos que le plantean alguna duda o dificultad en la realización de cualquier operación que vaya a tener acceso al Registro. Esta labor la presta el registrador gratuitamente, no sólo durante las dos horas reglamentarias para visitas, sino que en la práctica, los registradores atienden personal y telefónicamente durante todo el tiempo en que la oficina permanece abierta al público.

En muchas ocasiones un buen servicio al usuario es un buen servicio de información, ¿está de acuerdo?

Completamente. El consumidor tiene que tener la mayor información

Pilar García Goyeneche

*Directora del Servicio Registral de
Protección al Consumidor y Cooperación Comunitaria*



posible acerca del funcionamiento y de “para qué sirve” el Registro de la Propiedad, así como de lo conveniente y seguro que es tener los títulos registrados.

Actualmente el Colegio está elaborando una carta de servicios en la que figuran todos los derechos que asisten al ciudadano en sus relaciones con los Registros de la Propiedad. Así mismo, para facilitar toda la información necesaria, el Colegio tiene editadas unas guías sobre las cuestiones que se han considerado de mayor interés y utilidad para los consumidores.

Estas guías han tenido una buenísima acogida y están a disposición de los usuarios en las oficinas de información al consumidor, embajadas, instituciones comunitarias, etc. Son de fácil lectura, están traducidas a cuatro idiomas y aportan una excelente orientación a la hora de adquirir una vivienda.

¿Qué proyectos a corto-medio plazo estudia llevar a cabo?

Próximamente vamos a reeditar las guías colegiales y el tríptico sobre aprovechamiento por turno de bienes inmuebles, para actualizarlos, dándoles también un nuevo formato. Estas nuevas guías serán presentadas en Bruselas y en Madrid, y estarán enseguida a disposición de todo el que las necesite.

Estamos organizando unas jornadas con la Organización de Consumidores y Usuarios, sobre condiciones generales de contratación y estudiando la realización de algún proyecto con la Unión de Con-

sumidores de España para dar a conocer el funcionamiento del Registro de la Propiedad y los efectos de la inscripción.

También me gustaría organizar una jornada de puertas abiertas en cada Comunidad Autónoma para que las personas que estuvieran interesadas conocieran por dentro lo que es un Registro de la Propiedad.

¿Qué mensaje breve sobre el Registro le gustaría transmitir que lo defina?

A mí me gustaría que el Registro como oficina a cargo de un profesional del Derecho que garantiza el control de legalidad y la seguridad jurídica de las transacciones inmobiliarias y los derechos derivados de ella, no se viera como algo distante, o como un despacho en el que siempre ponen “pegas” para inscribir y en el que hablan en un lenguaje que no se entiende.

El Registro, en un país como la España actual, donde muchísimos ciudadanos tienen su casa en propiedad, debe formar parte de la vida normal de las per-

sonas. Tiene que ser algo próximo y no una especie de burocracia lejana y complicada.

Hay que conseguir que todo el mundo sepa qué es y para qué sirve un registrador de la propiedad. Este es un reto que, además de resolver las consultas y quejas, tiene planteado este servicio de atención al consumidor y que espero que vayamos consiguiendo poco a poco.

Usted pertenece desde hace dos años a la Junta de Gobierno del Colegio, ¿qué destacaría de esta experiencia?

El pertenecer a la Junta de Gobierno me ha dado una visión distinta de lo que es nuestra profesión y nuestro Cuerpo. Los registradores a veces estamos tan metidos en nuestras propias oficinas que perdemos la visión global del Registro de la Propiedad. El estar aquí te enseña a no olvidar nuestra dimensión como Institución.

También ha sido bonito poner en marcha y desarrollar proyectos o ideas, que creíamos que podían ser de interés para gran número de personas, como cuando hicimos el congreso sobre “El aprovechamiento por turno de bienes inmuebles” en Bruselas y Valencia.

Compaginar Colegio, Registro y obligaciones familiares, es una ardua tarea, que exige comprensión y ayuda por parte de todos. Yo la he tenido, y esto me permite seguir desarrollando mi trabajo en el Colegio con la misma ilusión que el día que llegué.





UN PROYECTO DE LEY REGISTRAL Y AYUDA HUMANITARIA

Objetivos de los Registradores en Nicaragua

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL PASADO AÑO, VARIOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD FUERON SUCESIVAMENTE A NICARAGUA COMO EXPERTOS A CORTO PLAZO, PARA COLABORAR JUNTO CON OTRO COMPAÑERO QUE YA LLEVABA MÁS DE NUEVE MESES ALLÍ EN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE “REGISTRO JURÍDICO INMOBILIARIO”. DICHO PROYECTO ES UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA GENERAL DENOMINADO DE “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN NICARAGUA” Y QUE HA SIDO FINANCIADO CON FONDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA Y EN COLABORACIÓN CON LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE DICHO PAÍS.

Todavía se apreciaban entonces las huellas que el huracán Mitch había dejado a su paso por Centro América. La naturaleza había dejado a un lado su calificativo de “madre” e hizo patente su descomunal fuerza destructora, haciendo sentir nuevamente al ser humano su fragilidad ante tanta inmensidad.

En la capital, Managua, todavía quedan esqueletos de hormigón, que recuerdan lo que fue esa ciudad, antes de ser literalmente arrasada por un terremoto devastador, apenas hace un cuarto de siglo. Junto a ellos, en cualquier semáforo decenas de pequeños esqueletos humanos se afanan por arrancar a los conductores un insignificante córdoba, a cambio de una blanca sonrisa y una bolsita de agua de dudosa procedencia. Como en tantos sitios del tercer mundo, son niños que tienen el firmamento por techumbre y calor humano por

abrigo, que se comparte, no por sentido de solidaridad (imposible tenerlo cuando sobrevivir es su único fin diario), sino por necesidad.

La situación no era mejor en el campo. En Salinas Grandes, pequeño núcleo rural asentado en la costa del pacífico, las pequeñas casas de madera de una sola habitación donde se hacinaban los 8 o 10

miembros de cada familia habían desaparecido y malvivían en pequeñas cabañas hechas a base de palos, trozos de plástico y pedazos de madera y hojalata.

Imágenes y situaciones personales como estas sacuden conciencias y aprietan corazones. Existía un proyecto elaborado por nicaragüenses para proporcionar a estas personas una vivienda y un trabajo digno.



Se trataba básicamente de construir una pequeña ciudad de 40 viviendas en condiciones básicas de habitación de 50 m², con agua potable y letrinas, un dispensario médico donde pudieran preverse las enfermedades organizando campañas de vacunación e higiene personal y habitacional, capilla, centro comunal y dos campos deportivos, uno de fútbol y otro de béisbol. En la construcción debían colaborar los propios favorecidos ya que de esta manera, además de implicarles en el proyecto, se les instruiría en los oficios de carpintería y albañilería. Posteriormente se trataría de poner tierras en cultivo enseñándoles a trabajarlas, y construir dos granjas, una avícola y otra porcina, para autoconsumo y comercialización de excedentes. Fue entonces cuando surgió la idea de crear una ONG formada por personas más o menos vinculadas con registradores, para obtener y canalizar a través de ella los fondos necesarios para llevar a cabo el proyecto. Sin embargo, la urgencia en realizarlo (se trataba de comenzar antes de la época de lluvias), y la imposibilidad de formalizar jurídicamente la Asociación en escasos dos meses, motivó un cambio en la estrategia a seguir para la consecución del fin propuesto. Así que, de vuelta a España, se puso la idea en conocimiento del colectivo registral y se abrió una cuenta denominada "Ayuda a Nicaragua". La respuesta fue inmediata y magnífica, y en pocos meses se consiguió el dinero suficiente para realizar la parte del proyecto que se concretaba en la construcción de las 40 viviendas.

Ha pasado un año. Nicaragua va saliendo poco a poco adelante, y si bien sigue siendo un país pobre, se nota una cierta mejoría en las condiciones de vida de los nicaragüenses. Y en Salinas Grandes ha vuelto la ilusión y la esperanza. En pocos meses se acabarán todas las viviendas y para las familias beneficiadas empezará una nueva vida. Saben que seguirán sien-

do hombres pobres pero que dejarán de ser pobres hombres sin ninguna dignidad.

Hay infinidad de personas que piensan que la utopía se acabó con Tomas Moro. Pero hay otras como María Mercedes Lacayo (nicaragüense y autora del proyecto) y Lourdes Álvarez de Toledo (esposa del embajador de España) que creen que en este mundo estamos para algo más que para ver como pasa un día tras otro sin

ración de otras personas y entidades, sacar del pozo de la miseria a 40 familias.

Quedan todavía muchas cosas por hacer y para ello cuentan con todo el apoyo de la ONG que finalmente se constituyó y que tiene por finalidad realizar o financiar proyectos de desarrollo en países del tercer mundo. Ha nacido esta Asociación con más ilusión que medios, pero no hay que olvidar un proverbio chino que decía: "es



La respuesta de los registradores para la ayuda en Nicaragua fue inmediata. En pocos meses se consiguió el dinero suficiente para la construcción de 40 viviendas.

Quedan todavía muchas cosas por hacer. Para ello cuentan con todo el apoyo de esta ONG que financia proyectos de desarrollo en el tercer mundo

intentar hacer de él un lugar más humano para todos. Gracias a que hacen de la creencia en esa utopía una forma de vida en cuyo caso les sobra esfuerzo e ilusión, se ha conseguido, también con la colabo-

mejor encender una vela, por pequeña que esta sea, que maldecir la oscuridad".

Para los registradores que fueron a Nicaragua les queda la satisfacción de haber colaborado en la redacción de un proyecto de ley registral que una vez aprobado por la Asamblea Nacional, contribuirá sin duda (ya que este es su principal cometido) a coadyuvar a que Nicaragua pueda salir de la penuria económica en que se encuentra por falta de un adecuado sistema registral que facilite y haga posible la inversión extranjera. Y también, el haber hecho posible que nuevamente España, como ninguna otra nación del mundo, y esta vez por medio de los registradores de la propiedad y mercantiles, haya demostrado su solidaridad y generosidad con los pueblos más desfavorecidos de la Tierra.

Las pymes aumentaron su capitalización en 1999

ENTRE LAS ENTIDADES DE NUEVA CONSTITUCIÓN SIGUE PREDOMINANDO LA FORMA DE SOCIEDAD LIMITADA, CON UN 94%, MIENTRAS QUE LOS GRANDES CAPITALES SUELEN ADOPTAR LA FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA. EL CAPITAL MEDIO DE LAS SOCIEDADES LIMITADAS CREADAS EN 1999 ALCANZA LOS 10 MILLONES DE PESETAS. TERRITORIALMENTE, LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CATALUÑA, MADRID, ANDALUCÍA Y VALENCIA SE SITUAN EN LOS PRIMEROS LUGARES DE ACTIVIDAD POR NÚMERO DE ENTIDADES CONSTITUIDAS. ESTOS SON ALGUNOS DE LOS DATOS QUE APORTA LA ESTADÍSTICA MERCANTIL 1999 ELABORADA POR EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA.

entidades constituidas alrededor del 3%. En concreto, se han inscrito durante 1999, 109.317 nuevas entidades, cifra superior en un 3,17% a la del ejercicio anterior (105.918). Teniendo en cuenta las entidades extinguidas en el mismo ejercicio (8.126), el incremento neto es de 3.452 entidades, superior en un 3,5% al incremento neto del ejercicio de 1998.

Entre las nuevas entidades sigue predominando la forma de sociedad limitada, con un 94% del total de entidades de nueva constitución, frente al 4,15% de la forma de sociedad anónima y el 1,85% de otras formas. En valores netos, el predominio de las limitadas se acentúa porque en el mismo periodo de 1999 se han extinguido sociedades anónimas en una cifra igual a la mitad de las constituidas, por lo que el porcentaje de las limitadas nuevas, descontando las extinguidas, se eleva al 96,21%, reduciéndose el de las anónimas al 2,11%.

En términos absolutos, puede decirse que del total de las sociedades activas a fines de 1999, corresponden a la forma limitada un 77,3%, a la anónima un 20,5% y un 2,2% a otras formas sociales.

En cuanto a la relación forma social-capital social, se mantiene la tendencia de que los grandes capitales suelen adoptar la forma de sociedad anónima. Así, entre las sociedades constituidas en 1999, un 11% de las anónimas tenía un capital superior a 100 millones de pesetas, cifra que sólo alcanzaba el 1% de las limitadas.

Sin embargo, 1999 refleja también una mayor capitalización de las sociedades



El Registro recoge los datos mercantiles y contables del millón y medio de sociedades inscritas en nuestro país.

La estadística de los Registros Mercantiles 1999, elaborada por el Colegio de Registradores de España, aporta importantes datos sobre la situación económico-empresarial de nuestro país. Del análisis de esta estadística se observa un crecimiento sostenido en el número de

MERCANTIL SECTORIAL

El Colegio de Registradores de España ha presentado, a través de su Centro de Proceso de Estados Contables, el CD ROM Mercantil Sectorial, su primera publicación electrónica, que recoge información sectorial agregada de masas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias analítica, personal y ratios económico-financieros sobre la pequeña y mediana empresa.

El CD ROM Mercantil Sectorial incluye datos de 212 sectores de actividad posibles, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas a 3 dígitos; 270.000 depósitos de cuentas seleccionados sobre más de 800.000 procesados; y los últimos cinco años de información disponible sobre muestra a nivel nacional.

Mercantil Sectorial, además de ser una publicación estadística sobre sectores de actividad económica, se convierte en una eficaz herramienta de ayuda en la toma de decisiones. Ofrece para ello la posibilidad de toma de datos de una sociedad concreta y, mediante la generación automática de todos los índices y ratios que incluye el CD ROM, su comparación con el sector y año que se desee, así como su almacenamiento para diferentes tipos de comparaciones futuras. Se complementa, además, con la posibilidad de imprimir y exportar los datos obtenidos, directamente en formato de hoja de cálculo. El CD ROM Mercantil Sectorial se puede comprar llamando al teléfono 902 11 45 07.



Por provincias, Madrid y Barcelona se sitúan a la cabeza por el número de entidades constituidas. Mientras que Baleares, Madrid y Gerona dan las menores cifras de habitantes por sociedad (alrededor de 250) frente a los más de 800 de Zamora, Cáceres y Jaén, las menos activas desde este punto de vista.

IMPACTO DEL EURO. Puede decirse que el impacto del euro ha sido significativo, al menos en cuanto a sociedades de nueva constitución se refiere. Un 46% de las sociedades anónimas, casi un 40% de las limitadas y un porcentaje menor, el 20% de otras entidades ha adoptado en su constitución la cifra de capital en euros. Además, otras 13.000 entidades han acordado la redenominación del capital en euros, y de ellas 5.109 han realizado el ajuste total a la nueva moneda.

En la relación forma de administración-capital social, se observa que la administración en forma de Consejo controla la mayor parte del capital social: un 88% de las anónimas, un 25% de las limitadas y un 87% de las entidades con otra forma social. Llama la atención, por ejemplo, que entre las limitadas sólo tienen consejo un 7% del número de sociedades, pero estas sociedades reúnen el 25% del capital total perteneciente a este tipo de sociedades.

Continúa el incremento del número de fusiones, que pasa de 993 (1997) y 1.285 (1998) a 1575 (1999), lo que representa un incremento del 22,5%. La fusión va unida a

grandes capitales ya que más de un 40% de las anónimas absorbentes tenían un capital superior a 500 millones de pesetas, mientras que un 30% de las limitadas lo tenía superior a 100 millones de pesetas.

limitadas. Mientras el capital medio de las anónimas constituidas en 1999 baja a 152,7 millones de pesetas (frente a los 197,2 de media de 1998), el de las limitadas sube de 9,5 millones en 1998 a 10,1 en 1999.

Por otro lado, mientras que más de la mitad de las anónimas constituidas en 1999 (51%) tienen el capital mínimo legal (10 millones de pesetas), sólo un 36% de las limitadas se ha constituido con el capital mínimo (500.000 pesetas), siendo el capital más frecuente (57% de las limitadas de nueva constitución) el comprendido entre 500.000 pesetas y 2 millones de pesetas (en 1998 hasta un 57% de las limitadas se constituyó con el capital mínimo).

Una afirmación similar cabe hacer respecto a las sociedades que han realizado las ampliaciones de capital. Tras la ampliación, sólo un 12% de las limitadas permanece con capital igual al mínimo legal, mientras que en ese mínimo legal se mantiene, tras la ampliación un 32% de las anónimas. Por el contrario, tras la ampliación, un 5% de las limitadas tiene un capital superior a los 100 millones de pesetas.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. Territorialmente, se sitúan en los primeros lugares de actividad, por número de entidades constituidas, las Comunidades Autónomas de Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia, que reúnen el 65% del total de entidades constituidas en 1999 (70.883 entidades de las 109.317 constituidas) y un 77% del capital suscrito (1,5 billones de un total de 2 billones). Sin embargo, por razón del número de habitantes por sociedad se sitúa, en primer lugar, Baleares, por delante de Madrid, Cataluña y Valencia.

Y en atención al capital medio de las entidades constituidas, cabe señalar que Murcia es la primera en sociedades anónimas, Cataluña en limitadas y el País vasco en otras formas sociales.

Presentación en rueda de prensa de la Estadística Mercantil 1999.



El Derecho Civil Español en los últimos 50 años

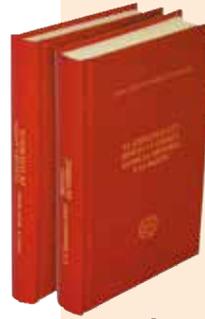
MANUEL MEDINA DE LEMUS



EL PROFESOR MEDINA DE LEMUS presenta una visión panorámica del desarrollo del Derecho Civil de los últimos cincuenta años que, de hecho, constituye una mirada retrospectiva sobre la evolución de la sociedad española del mismo período. La mujer, la familia, la propiedad, la herencia y la contratación, que constituyen el núcleo de la sociedad civil, son analizados desde el punto de vista de la doctrina, de las reformas legales y de la jurisprudencia de fin de siglo, sugiriendo, desde el vértigo de la era digital, la necesidad de acompasar los movimientos de la ley y de la sociedad.

Colección grandes hipotecaristas

DIRIGIDA POR MANUEL AMORÓS GUARDIOLA



EL COLEGIO DE REGISTRADORES rinde homenaje con esta colección a los juristas españoles que hicieron posible la implantación y desarrollo del sistema registral español, convirtiéndolo en uno de los más prestigiosos del mundo. Cada obra, a la vez que despierta la admiración por un gran jurista, contribuye a hacer más amigable un área jurídica siempre tachada de lejana e inaccesible.

Mercantil-Sectorial. Información económico-financiera de la pequeña y mediana empresa. 1994-1998

COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA

PROCESANDO LOS DOCUMENTOS CONTABLES depositados en los Registros Mercantiles, el Colegio de Registradores elabora una estadística de la pequeña y mediana empresa, que por primera vez se presenta en CD-ROM. La información comprende los valores medios de más de doscientos sectores de actividad económica, según la CNAE ñ3 dígitos, de las principales partidas del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como cifras comparativas de la estructura de personal de las empresas y una larga serie de ratios económicos-financieros. Constituye una herramienta de gran utilidad para la valoración de empresas, que el CD-ROM permite realizar, incluso, al usuario no especializado.



Las asociaciones sin ánimo de lucro en el derecho español

SOFÍA DE SALAS MURILLO

SE TRATA DE UNA TESIS

doctoral elaborada por la hoy ya profesora de Salas en la que, con perspectiva teórico-práctica, presenta una elaborada teoría sobre una materia escasamente regulada en nuestro Derecho, sin olvidar dar una solución a innumerables problemas prácticos. Con atención a esa normativa, hoy complementada felizmente con disposiciones autonómicas, y a la jurisprudencia, Sofía de Salas no sólo analiza los elementos que definan la figura de la asociación, sino que, al analizar cada uno de ellos, da respuesta a cuestiones de la vida cotidiana, como la participación de los menores o la delimitación del ánimo de lucro en la actividad de las asociaciones.



ANTONIO PAU PEDRÓN

LA CAPACIDAD EN LOS NEGOCIOS SOBRE INMUEBLES



MANUEL SENA FERNÁNDEZ

RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1970-1998



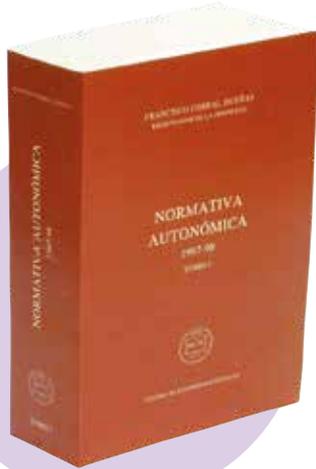
FRANCISCO SENA FERNÁNDEZ

DICCIONARIO DE JURISPRUDENCIA REGISTRAL. 1950-1999

Normativa autonómica. 1997-1998

FRANCISCO CORRAL DUEÑAS

FRANCISCO CORRAL, registrador de la propiedad, lleva realizando una interesantísima labor de recopilación y ordenación de la inmensa producción legislativa autonómica de España. El presente volumen, integrado por tres tomos, comprende las normas publicadas durante los años 1997-1998, ordenadas por Comunidades y materias, y se une a los que ya ha publicado este Centro de Estudios desde 1985 recogiendo toda la normativa autonómica, permitiendo una más fácil consulta de su contenido.



Fichero Registral Inmobiliario. Jurisprudencia y Doctrina a 31-12-1997.

- Apéndice a **31-12-1998**
- Apéndice a **31-12-1999**

CONSTANCIO VILLAPLANA GARCÍA

EL AUTOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ha venido formando a lo largo del tiempo un diccionario que se ha convertido en instrumento indispensable para la labor cotidiana de los profesionales del tráfico jurídico inmobiliario. Ordenadas alfabéticamente por voces, se recoge la normativa, la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado, la jurisprudencia de interés y los comentarios y trabajos sobre todas las materias relativas a los derechos susceptibles de inscripción en el Registro de la Propiedad. El fichero se inicia hacia 1960 y concluye en diciembre de 1999.



La hipoteca de bienes sujetos a proceso de urbanización

INMACULADA SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA

LOS CUANTIOSOS GASTOS QUE COMPORTA el proceso de urbanización hace muchas veces necesaria la financiación ajena, animada por la expectativa de valor que el proceso va a generar. La hipoteca, por su especial vinculación a la finca en la que se va a realizar la inversión, se presenta como la garantía más apropiada para asegurar aquella financiación.

Estudiar las vicisitudes de la hipoteca cuando su soporte, la finca, está sujeta a un proceso que la desfigura totalmente, hasta el punto de hacerla desaparecer y ser sustituida por otra o por un objeto tan volátil como el aprovechamiento urbanístico, es el objetivo de esta tesis doctoral premiada por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada. La autora no elude tratar el espinoso problema de la concurrencia de la hipoteca con otras cargas y realiza un completo estudio del aprovechamiento urbanístico como facultad y como entidad hipotecaria.



JOAQUÍN LARRONDO

JURISPRUDENCIA PATRIMONIAL COMENTADA. 1995-1998



MANUEL PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS

DERECHOS REALES. DERECHO HIPOTECARIO



MARÍA DEL MAR MANZANO FERNÁNDEZ

USO DE LOS INMUEBLES EN EL DERECHO CIVIL MODERNO



EL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA ES EL CENTRO ENCARGADO DE PROPORCIONAR SOPORTE TECNOLÓGICO, A NIVEL DE HARDWARE, SOFTWARE Y COMUNICACIONES A LOS REGISTROS ESPAÑOLES. ESTE DEPARTAMENTO, QUE COMENZÓ A FUNCIONAR HACE DIEZ AÑOS, CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON 34 PERSONAS DEDICADAS A TAREAS DE SOPORTE, DESARROLLO, SISTEMAS Y COMUNICACIONES, Y ADMINISTRACIÓN.

SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Motor de la modernización de los Registros

El Servicio de Sistemas de Información (SSI) del Colegio de Registradores está desarrollando en la actualidad nuevos proyectos vitales para la preparación del futuro de los Registros de la Propiedad y Mercantiles de España, basados en la aplicación de las últimas tecnologías. Este centro, que empezó a funcionar hace diez años, impulsado durante la II Asamblea de Registradores a finales de 1988, es el encargado de proporcionar soporte tecnológico, a nivel hardware, software y comunicaciones a los Registros de nuestro país.

Los trabajos del SSI se desarrollan en áreas de soporte, desarrollo, sistemas y comunicaciones y administración, contando para ello con 34 personas. El grupo de soporte es el encargado de prestar

atención telefónica a los 600 Registros que utilizan los programas del Colegio y atienden cualquier problema del sistema informático que se pueda producir. Además, presta apoyo a todos los Registros de España en temas administrativos relacionados con la informática y la interpretación de nuevos reglamentos. El equipo también actúa como principal “chequeador” de los nuevos programas y actualizaciones, y se encarga de la preparación y gestión de los manuales de usuario y “ayuda en pantalla” de los distintos programas del Colegio.

DESARROLLO DE APLICACIONES. Tradicionalmente el SSI ha sido el encargado de desarrollar las aplicaciones para la gestión de los Registros, tanto de la Propiedad como Mercantil, y para los Regis-

tros de Ventas a Plazos y Oficinas Liquidadoras. Durante los últimos años este centro ha desarrollado entre otras aplicaciones el Programa Clásico, para el Registro de la Propiedad; el Programa Integrado, nacido en la Comunidad de Valencia y actualizado por el centro, que

El SSI es el encargado de desarrollar las aplicaciones para la gestión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles, de Ventas a Plazos y Oficinas Liquidadoras.



COMENTARIO

NUEVO PROGRAMA COLEGIAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y OFICINA LIQUIDADORA

incluye la gestión del Registro de la Propiedad y de la Oficina Liquidadora; el Programa para el Registro Mercantil, el más moderno diseñado por el SSI, que da servicio a 55 de los 59 Registros Mercantiles existentes; el Programa para el Registro de Venta a Plazos y el Programa BCIR para acceso a la Base de Datos de éndices de Fincas y Titularidades.

El equipo de desarrollo se responsabiliza también de la actualización de las aplicaciones, asegurando el cumplimiento de cualquier nuevo Reglamento o necesidad de las organizaciones oficiales con las que se trabaja. Con el fin de la introducir mejoras para ofrecer siempre a los Registros utilidades que les ayuden a cumplir sus tareas con eficiencia y mantener íntegra la información almacenada en sus bases de datos, el centro ha creado un buzón de sugerencias de mejoras de los programas para atender así las demandas que se puedan producir.

Por su parte, el grupo de Sistemas y Comunicaciones del SSI se responsabiliza, entre otros trabajos, del soporte técnico de sistemas para los Registros, SSI y Colegio; de la puesta en marcha y control de las comunicaciones RDSI para los envíos a REMIC; de la configuración de seguridad en las comunicaciones entre SSI y Registros; del control y gestión de las comunicaciones del Fichero Localizador de Entidades Inscritas; y del soporte a los Registros para las configuraciones de accesos a Internet, correo electrónico y gestión de red.

La necesaria determinación de los objetivos de la política informática registral, el cumplimiento de las finalidades institucionales legalmente encomendadas y la lógica adaptación al desarrollo que las nuevas tecnologías imponen, han llevado al Colegio de Registradores de España a establecer los parámetros generales que deben de contener los diferentes programas informáticos utilizados en los Registros de la Propiedad, para posibilitar no sólo el cumplimiento de finalidades propias y específicas de las labores típicamente registrales, sino también

Para conseguir la finalidad pretendida se dispuso, como segunda medida, la necesidad de exigir, para su debida homologación, que los programas a utilizar en los Registros de la Propiedad cumplieran con los requisitos de la Base de Datos Homologada.

A tal efecto, la Comisión Informática acordó, por unanimidad, proponer como "Sistema Integral de Gestión de Registros de la Propiedad" la opción presentada por INSA (Ingeniería de Software Avanzado S.A.), empresa que forma parte del Grupo IBM. El acuerdo se adoptó teniendo en cuenta no sólo criterios y requi-



El nuevo programa permitirá utilizar con eficacia los archivos digitalizados mediante el enlace de las bases de datos alfanuméricas con los archivos de imágenes.

aquellas de carácter institucional que la legalidad vigente o la realidad social, política o corporativa impusieran. Por este motivo, el Colegio aprobó la denominada Base de Datos Homologada, con el fin de conseguir una uniformidad en los datos manejados por los Registros de la Propiedad con independencia del programa que utilicen, lo que permitirá un tratamiento conjunto de los mismos a diversos efectos, especialmente estadísticos, y de cumplimiento de los deberes de información institucional que las normas legales nos imponen.

sitos de adaptación, de racionalidad del coste económico, funcionales y de calidad del sistema integral de la aplicación, sino también por su rápida adaptación al contenido de la Base de Datos Homologada por el Colegio, su adecuación a todo tipo de Registros, su grado de análisis y desarrollo informático, y por el conocimiento de la funcionalidad y problemática de los Registros que tienen la empresa por su experiencia adquirida mediante el análisis, desarrollo, instalación y mantenimiento de una versión previa de la aplicación en distintos Registros de la geografía nacional. >>>



►►► Con este nuevo programa se podrá utilizar, con eficacia, los archivos digitalizados o escaneados mediante el enlace de las bases de datos alfanuméricas con los archivos de imágenes y emplear racionalmente la cartografía digitalizada debidamente enlazada con las bases de datos alfanuméricas. También permitirá la conexión por correo electrónico y on-line interactiva entre los Registros de la Propiedad y posibilitará el acceso a los Registros de la Propiedad vía internet, on-line o por correo electrónico. Realizar una estadística novedosa, permitir la incorporación de la firma electrónica certificada en nuestras oficinas, y por tanto lograr una mejora en la seguridad de los datos del Registro, ofrecer la posibilidad de certificar como "atributo" la cualidad de propietario de una finca y cumplir con las finalidades estadísticas institucionales de remisión de datos al Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Asociación Hipotecaria Española etc., serán algunas de las funciones más importantes que se podrán realizar con el nuevo programa.

Todas estas funcionalidades y otras más que en el futuro se puedan plantear, podrán llevarse a cabo con este programa, debido a que su arquitectura abierta permite la implantación de nuevos desarrollos sin las limitaciones técnicas que los programas actuales conllevan. Naturalmente que ésta es una tarea colectiva, y no sólo de unos pocos, pues en definitiva lo que queramos que el programa haga dependerá de las sugerencias, planteamientos y necesidades de todos los registradores usuarios del mismo y de las exigencias de una sociedad al servicio de la cual desarrolla su función el Registro de la Propiedad.

*CONCEPCIÓN MOLINA,
Directora del Servicio
de Sistemas de Información.*

Pero los trabajos realizados por el SSI no se terminan aquí. Entre sus objetivos de futuro están conseguir la disminución del tiempo que un Registro queda sin servicio de su sistema informático, reducir los costes del departamento mejorando su eficiencia, aumentar la seguridad y la integridad de los datos de los

Registros con aplicaciones seguras y técnicas defensivas, y facilitar la introducción de nuevas e innovadoras aplicaciones que aprovechen las últimas tecnologías y aporten ventajas para los Registros, con el fin de modernizar y mejorar la atención que éstos prestan a sus usuarios.

NUEVOS PROYECTOS

ESCAÑO DE CUENTAS

El SSI ha desarrollado un nuevo programa para los Registros Mercantiles para el escaneo de las cuentas de sociedades depositadas.

FLEI (FICHERO LOCALIZADOR DE ENTIDADES INSCRITAS)

Proyecto puesto en marcha en noviembre del pasado año para permitir el acceso desde Internet a la información de sociedades inscritas en España, y sus cuentas depositadas. Como complemento a este sistema se añadirán en breve un seguimiento continuado de empresas, la creación de terminales de información registral y un método de monitorización de los servidores de integración y equipos del SSI.

FLOTI (FICHERO LOCALIZADOR DE TITULARIDADES INSCRITAS)

Proyecto por el que se dotará a los Registros de la Propiedad de una sistema similar al FLEI para dar acceso desde Internet a la publicidad de estos Registros. Además, el sistema proporcionará el acceso seguro a correo electrónico e Internet desde el Registro.

BASES GRÁFICAS

Se ha llegado a un acuerdo con la Dirección General del Catastro, como uno de los pasos iniciales destinados a suministrar a cada uno de los Registros de la Propiedad las Bases Gráficas de las fincas inscritas.

Para poder tratar esta información y hacerla asequible a cada Registro de la Propiedad, el Colegio de Registradores cuenta con los conocimientos y la colaboración de una de las más acreditadas instituciones en materia Cartográfica de España, como es el Departamento de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid, a través de cuya Fundación se van a iniciar los trabajos necesarios para poder suministrar a cada oficina registral las bases gráficas de las fincas correspondientes a su distrito hipotecario, de forma que éstas puedan ser perfectamente identificadas.

FIRMA DIGITAL

Proyecto para dotar al Colegio de la posibilidad de ser entidad certificante para emitir certificados de seguridad a todos los registradores y empleados de los Registros y del Colegio de Registradores, que podría extenderse en el futuro hacia las organizaciones externas que podrían beneficiarse de dicho servicio.

ESCAÑO DE TOMOS Y LIBROS EN LOS REGISTROS

Proyecto para el escaneo de todos los tomos (tanto de hoja fija como de hoja móvil) de los Registros Mercantiles y de la Propiedad. Este proyecto se gestionará desde el SSI, utilizando un programa externo para el escaneo de los tomos. Se está estudiando la posibilidad de integración de este producto en los programas de gestión de los Registros con el fin de intentar evitar el futuro "mantenimiento" del archivo óptico por escáner y la correspondiente inversión en equipos de escaneo.

hablaron de nosotros

Durante el pasado trimestre han sido numerosas las ocasiones en las que las actividades realizadas por el Colegio de Registradores de España han tenido eco en los medios de comunicación. La importancia de la función social del Registro y su garantía, es uno de los temas más difundidos en la prensa (El País Semanal, 9-4-2000; El Mundo, 31-3-2000; El País, 10-3-2000; ABC, 27-2-2000, etc.). También conviene destacar la repercusión que tienen en los medios los diferentes convenios suscritos entre el Colegio y otras instituciones destacando, especialmente, el firmado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que despertó la atención de todos los diarios naciona-



Televisión Española en la presentación de la Estadística Mercantil 1999.

les de información general y económicos.

La presentación en rueda de prensa de la Estadística Mercantil 1999 y del CD ROM *Mercantil Sectorial*, fue el tema que más repercusión tuvo en los medios. La noticia fue reflejada por diarios de información general de ámbito nacional y regional, periódicos económicos, revistas, radio y televisión. El Sistema de Información Mercantil por Internet y la atención de los registradores al usuario, son otros de los temas que se difunden con más frecuencia. Es importante destacar también la buena acogida que tienen en la prensa regional las actividades que desarrollan los Decanatos Territoriales del Colegio de Registradores de España.

Cinco Días

El País

ABC

El Mundo

Expansión

Tiempo

La Gaceta

Ideal

Sur

Las Provincias

Hoy Extremadura

La primera iglesia de Madrid: **Santa María La Real de la Almudena**

EN EL CENTRO DE LA ANTIGUA VILLA DE MADRID SE CONCENTRABA UN ALTO NÚMERO DE IGLESIAS. A LA CABEZA DE ELLAS, SANTA MARÍA LA REAL DE LA ALMUDENA, CUYO ORIGEN SIGUE ENVUELTO EN EL MISTERIO, FUE QUIZÁ DE LOS PRIMEROS EDIFICIOS QUE TUVO LA CIUDAD. “VENERABLE POR SU HISTORIA Y ANTIGÜEDAD”, EN PALABRAS DE MESONERO ROMANOS, ERA EL TEMPLO PREDILECTO DE MONARCAS Y DEL PUEBLO. SU AZAROSA HISTORIA CULMINÓ EN LA TRISTE DEMOLICIÓN DE 1868. QUEDA, SIN EMBARGO, SU RASTRO EN DOCUMENTOS DE LA CONTADURÍA DE HIPOTECAS DE MADRID.

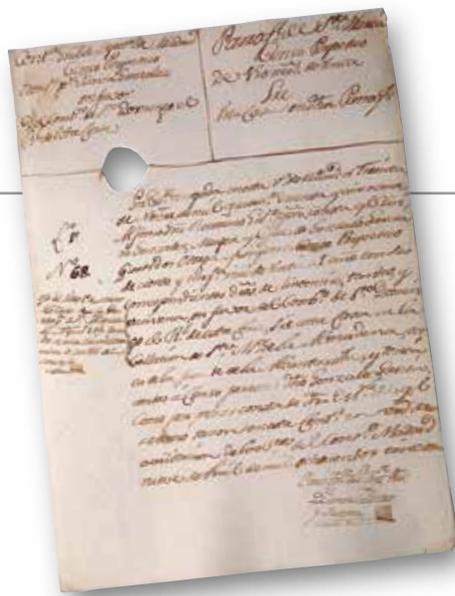
ROSA CLARA ELENA

En el fuero de Madrid del año 1202 se mencionan diez iglesias intramuros de la Villa, apareciendo la matriz en primer lugar: Santa María, San Andrés, San Pedro, San Justo, El Salvador, San Miguel, Santiago, San Juan, San Nicolás y San Miguel de la Sagra. En un pequeño espacio, este primitivo grupo de iglesias se extendía en forma de lanza; en el extremo del asta, próxima a la Puerta de la Vega, estaba Santa María.

Las parroquias constituyeron las unidades urbanas sobre las que se organizaba la vida religiosa y civil de la ciudad. Hasta el siglo XIX la Contaduría de Hipotecas reflejó la delimitación parroquial; numerosas inscrip-



Virgen de la Flor de Lis, del siglo XI. Ocupó el Altar Mayor de la parroquia de Santa María.



ciones aparecen encabezadas por la parroquia de Santa María, además de los negocios que se refieren propiamente a la iglesia y sus colaciones. De estos negocios, el más antiguo que se conserva en el archivo histórico de la Contaduría (Colegio de Registradores de España), es un censo del siglo XV.

Al hacer referencia a la iglesia de Santa María, Mesonero Romanos nos dice: “la fundación de esta iglesia es tan remota, que está envuelta en la mayor oscuridad”. Es revelador que casi todos los historiadores pierdan la huella de su origen. ¿Era Santa María una iglesia preislámica?, ¿fue antiguamente colegiata o catedral?

El historiador Vera Tassis remonta su origen a la época de los romanos, basándose principalmente en los diferentes cimientos hallados con motivo de la demolición de la Capilla Mayor en 1638; lucilos de inscripciones romanas y una cruz en la puerta de la iglesia que considera de la época de Constantino.

Otra hipótesis sostiene que la iglesia de Santa María era de origen visigótico: el templo aparece mencionado en una carta que San Ildefonso, siendo obispo de Toledo, envía a un sacerdote zaragozano persuadiéndolo de que visite la “Virgen de la Vega”, en el templo cercano a la cuesta del mismo nombre. Efectivamente, fue en la cuesta de la Vega, a pocos pasos del Alcázar, donde se dice que fue hallada en 1085, oculta bajo la muralla, la imagen que se denominaría “Virgen de la Almudena”.

Otro hecho importante viene a reforzar esta última hipótesis. En 1985, como refiere Clara Álvarez de Linera, se encontró en la cuesta de la Vega “lo que podría ser una pequeña capilla de ladrillo, cuyos materiales de construcción pertenecen indudablemente a la época visigótica”. Allí pudo venerarse la Virgen —entonces de la Vega— y ocultarse en la misma capilla cuando los árabes llegaron al poblado de Madrid, hasta la reconquista de la Villa por Alfonso VI.

La mayor parte de los historiadores concuerdan en que Santa María, si no de origen preislámico, fue la Mezquita Mayor del poblado árabe, situada en las proximidades del Alcázar. Alfonso VI al entronizar en ella la Virgen de la Almudena la convirtió en templo católico, cambiando la orientación musulmana y realizando las primeras reformas de las que se tiene noticia.

Conforme a la hipótesis de Vera Tassis, Santa María habría sido en su pasado más remoto Catedral regentada por canónigos reglares; más tarde —devuelta al culto católico tras la época mahometana—, Alfonso VI le otorgaría rango de colegiata, rigiéndose por monjes benedictinos, de los que existieron numerosas representaciones en el interior del templo.

MÁS DE DIEZ SIGLOS EN PIE. Según el plano de Espinosa de los Monteros y tal como se sitúa en la Contaduría, la parroquia de Santa María ocupaba la manzana 441, entre las calles de la Almudena —hoy Mayor—, callejón del mismo nombre, plazuela de Santa María y calle de Procuradores —hoy Bailén—. Tenía cuatro fachadas: la puerta principal daba a la calle de la Almudena; el Camarín de la Virgen se abría hacia el callejón, la fachada oeste daba a la calle de Procuradores con el número uno; en la fachada de la Plazuela de Santa María, también número uno, se abría la puerta llamada “de los Reyes”, porque por allí ingresaban los monarcas. Junto a esta puerta destacaba una torre mudéjar y el campanario.

Su interior se dividía en tres naves, seis capillas, el Camarín de la Virgen, sacristía

y presbiterio. Los historiadores coinciden en que la capilla de Santa Ana era lo más estimable del templo; fue fundada por Juan de Bozmediano, secretario de Carlos V. La capilla de esta ilustre familia tenía, según Madoz, una verja de hierro “única de su clase en Madrid”.

La iglesia albergaba varias obras pictóricas de valor: la antigua pintura de la Virgen de la Flor de Lis, que hoy se encuentra en la Cripta de la Catedral de la Almudena; el cuadro de Alonso Cano que representaba el milagro de la salvación del hijo de San Isidro, y otro muy emblemático: San Antonio el Guindero, que hoy se venera en la iglesia de Santa Cruz, de la calle Atocha.

Madoz señalaba el “escaso mérito artístico” de los templos madrileños, de los cuales no excluía a la iglesia matriz, destacando su “pobreza exterior”. El historiador se sorprendía de que Madrid no tuviera una gran catedral y de que ningún monarca se hubiese propuesto seriamente su construcción. En realidad, intentos de hacerse una catedral no faltaron, aunque siempre surgió un obstáculo decisivo: Madrid no era Diócesis, dependía de Toledo.

Es cierto que la arquitectura de las parroquias madrileñas reflejaba las formas auste-



Pequeña maqueta de la Iglesia de Santa María situada en la calle de la Almudena, esquina Mayor.

LOPE DE VEGA Y LA VIRGEN DE LA ALMUDENA

Devoto de la Virgen Morena y San Isidro, “capellán y vasallo” de Isabel de Borbón, madrileño absoluto, Lope dedica a la reina una deliciosa obra “en verso con verdad de historia”, el poema heroico *La Virgen de la Almudena*. Ya se había consagrado como el poeta de Madrid por excelencia con *El Isidro*, escrito en 1599. Ahora, Lope se hace eco del deseo de la reina: erigir una gran iglesia a la Virgen de la Almudena. En vísperas del parto de Isabel, escribe el poema histórico para rescatar “la memoria que el olvido del tiempo ha permitido a la nuestra desta Santa Imagen”. Para ello recurre a “las memorias de los ancianos labradores de esta Villa, donde la piedad de la Religión suele vivir tan firme”. No hay que olvidar que Lope ha nacido a poca distancia de la iglesia de Santa María ñen la calle de las Platerías, hoy Mayorñ, no podría estar más vinculado a ella.

Formalmente el poema se divide en tres cantos de octavas reales de versos endecasílabos, a los que anteceden estrofas de octosílabos y un prólogo.

Los versos tienen la calidad de la delicada y sincera devoción de Lope y el pueblo madrileño por la Virgen. La sencillez del poema se combina con abundantes alusiones históricas, bíblicas y mitológicas, enriqueciéndolo sin afectación ni barroquismo.

Este poema de Lope y el Auto Sacramental de Calderón de la Barca, *El Cubo de la Almudena* ñtambién Calderón ha vivido muy cerca de Santa Maríañ, constituyen dos de las mejores expresiones de la literatura mariana.



destino. En estas tierras, más que en otras regiones de Europa, la conciencia nacional se formó al unísono del culto mariano. Por ello, al mismo tiempo que Alfonso VI devolvía la identidad a los madrileños, afloró de la memoria popular una imagen mariana que habría sido ocultada de los árabes hacia el siglo VIII. Alfonso VI, llegando a Madrid, había realizado un voto: de conquistar Toledo no descansaría hasta encontrar la imagen. Entretanto, mandó pintar en la pared del Altar Mayor de Santa María, una “imagen provisoria” de la Virgen, la notable pintura de la Virgen de la Flor de Lis, que, según dicen, se hizo tomando por modelo a Constanza, la esposa del rey. Tras el triunfo, y después de ardua búsqueda, aparece la imagen oculta bajo la muralla, en la Cuesta de la Vega, en un lugar muy próximo a lo que hoy es la entrada de la Cripta de la Almudena. La antigua denominación “Virgen de la Vega”, se cambió entonces por otra de alusión local: “Al-mudaina” (muralla).

Desde su hallazgo, la imagen se veneró en el Altar Mayor de la antigua mezquita. Se dice de esta imagen que era sedente y de faz trigueña; lo que explica el verso de Lope “de ti, Morena, enamorado”, uno de los muchos que le dedicó al hermoso color de la Virgen. Posiblemente la primera talla de la Almudena se incendió en tiempos de Enrique IV, quedando cenizas y algunas piedras preciosas que se han custodiado como un relicario dentro de la imagen actual. Esta imagen que hoy se venera en la Catedral parece ser del siglo XV o XVI.

Según la tradición, la antigua imagen de Santa María de la Almudena llegó a Madrid en manos del apóstol Santiago, tallada por San Nicodemo y pintada por San Lucas. No en vano diría Cervantes que en España “están los rostros de María”, significando literalmente que allí está el rostro real, el que tuvo ante sí el evangelista. Tampoco era casual que, al declarar a la Virgen de la Almudena patrona de Madrid, San Pío X dijera “imagen apostólica”.

ras de la religiosidad de los primeros siglos: simple, aunque cargada de esencialismo y recidumbre. El madrileño Lope de Vega, en su prólogo a la Virgen de la Almudena, resaltaría esas mismas cualidades en la fe de los labradores. Precisamente ese aire tosco de Santa María la aleja en el tiempo, su aspecto pueblerino nos remonta al Madrid todavía rural: a esta iglesia cercana a la vega del Manzanares iba a oír misa el labrador San Isidro ¿Y no la habrían visitado San Francisco y Santo Domingo en su paso por Madrid?

Santa María fue sede de las Cortes que celebraron los Reyes Católicos en 1478 y 1482, y el templo más querido de muchos monarcas, especialmente Carlos V, Felipe II, Felipe III e Isabel de Borbón. La devoción a la Virgen de la Almudena, regia y popular, llevó a Carlos V hasta la Sede Pontificia, para que se elevara la iglesia a Catedral. Se le concedió Bula, pero el propósito quedó por el camino al encontrarse con la oposición del Arzobispo de Toledo, Guillermo de Croy. No sería la primera vez que desde Toledo llegase tal negativa: Felipe III falló en el intento de construir una catedral ante el Cardenal Sandoval. La Diócesis toledana recelaba de que hubiese tan próxima otra sede episcopal.

Hacia finales del siglo XIX, Madrid por fin era Diócesis, pero la antigua Santa María

había desaparecido. El 25 de octubre de 1868, como dice Secundino Jiménez, “fue uno de los días más tristes y luctuosos que vivió el catolicismo madrileño”, se celebraba la última misa. La secular Santa María se derribaba a cambio de una calle Bailén más ancha.

ANTIGUO CULTO DE LA ALMUDENA. La fundación de la iglesia de Santa María la Real, llamada así por Alfonso VI, tiene su razón de ser en un contexto histórico-religioso muy peculiar en España. Es bien sabido que las más antiguas iglesias españolas se erigieron bajo advocación mariana. No era extraño que la primera iglesia de Madrid tuviera el mismo

Actual imagen de la Virgen de la Almudena venerada en la Catedral.



CULTURA

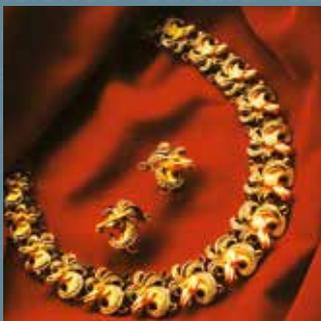
Galdós,
seudónimo de
España

P. 33

CONSUMO

Los productos
5 estrellas más
apreciados fuera
de nuestras
fronteras

P. 36



CRÍTICA

LIBROS

“Ítima poesía
del Siglo XX

P. 39

Diccionario de
los sentimientos

P. 40

Galdós

seudónimo de España

JOSÉ MANUEL ABAD

TRES DE ENERO DE 1920. EN LA MADRUGADA HA MUERTO EN MADRID BENITO PÉREZ GALDÓS. TODA LA PRENSA SE HACE ECO DEL FALLECIMIENTO. ESCRIBE UNAMUNO, CONSIGNA SU MUERTE ORTEGA, OTROS GUARDAN SILENCIO. EL PUEBLO NO PUBLICA, PERO NOS CUENTA BELTRÁN DE HEREDIA: "LA GENTE SE ARRACIMABA EN LOS BALCONES Y LLENABA LAS ACERAS. EL COMERCIO HABÍA CERRADO ESPONTÁNEAMENTE SUS PUERTAS. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD APENAS LOGRABAN CONTENER A LA MULTITUD...". SE LE NIEGAN

FUNERALES NACIONALES, PERO UN HERVIDERO HUMANO ACOMPAÑA AL

ÚNICO BESTSELLER EN UN TIEMPO DE ANALFABETISMO GENERALIZADO EN LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA. CONOCEN AL ARTICULISTA, AL AUTOR DE 32 NOVELAS, 46 EPISODIOS NACIONALES (QUE HAN CONTANDO LA HISTORIA DE ESPAÑA DESDE LA BATALLA DE TRAFALGAR HASTA EL GOBIERNO DE CÁNOVAS), 24 OBRAS DE TEATRO, ENTRE ELLAS LA POLÉMICA ELECTRA (1901), Y LE RINDEN UN HOMENAJE QUE NO SE ATREVE A TRIBUTARLE NINGÚN POLÍTICO.





Setenta y seis años antes, el 10 de mayo de 1843, venía al mundo Benito Pérez Galdós. Nace en una vivienda tradicional canaria del siglo XVIII, incardinada en el centro histórico de Las Palmas de Gran Canaria. Es hijo de un militar, Sebastián Pérez, y de la hija de un antiguo secretario de la Inquisición, Dolores. Pronto manifiesta un interés por las letras, especialmente el latín. En 1962, en La Laguna, en la isla vecina de Tenerife, obtiene el bachillerato en artes. Y ya a esa edad

temprana ha colaborado con la prensa isleña, en la que publica relatos fantásticos, poesías satíricas, incluso pequeños ensayos. Dibuja y pinta. Marcha a Madrid a estudiar Derecho.

Pero el joven Benito está, más que en las clases, interesado en escuchar al católico liberal Fernando de Castro, a Adolfo Camus (que le despierta el interés por la cultura del Renacimiento europeo), Canalejas o el krausista Valeriano Fernández. A los veinte años, inicia la 'tertulia

canaria' con intelectuales como Carballo, Antonio Benítez de Lugo ('rara avis' hegeliana), Plácido Sansón Grandy (que funda la *Revista de Movimiento Intelectual de Europa*) y Fernando León y Castillo. De Derecho terminarán eliminándole de las listas por inasistencia. Aprovecha ese tiempo para frecuentar el Ateneo y leer vorazmente los clásicos europeos, incluido Dickens, de quien traduce *Pickwick*.

Sirva este preámbulo como muestra de la frenética activi-

dad intelectual y literaria de un Galdós que a partir de 1867 –fecha de la que se cree su primera novela *La Fontana de Oro*– desplegará a razón de una o más obras por año. Acusado a menudo de endeblez académica, falta de rigor teórico y desaliño en el estilo (lo que suscitará en palabras del Dorio de Gádex de *Luces de Bohemia* el conocido apelativo de “Don Benito el Garbance-ro” a pesar de que Valle le dedicó en otros momentos elogios), ha resultado precisa la rehabilitación de Galdós en los últimos años gracias al interés de estudiosos y de las tardías traducciones al inglés o al francés de algunas de sus novelas. Podría decirse que, de la misma manera en que contó con el favor del público –siendo el único escritor en su época que pudo permitirse, no sin sobresaltos, vivir de sus publicaciones–, Galdós suscitó pasiones contrarias en toda su gama de intensidad. Amables con coetáneos como Pereda, de sano intercambio intelectual con Clarín, amorosos con Emilia Pardo Bazán, de encuentro con un irascible Unamuno, cuya consideración mutua vivirá altos y bajos.

Siendo Miguel de Unamuno uno de los adalides del 98, a menudo se olvida el interés y la dedicación que Galdós dedicó a esa fecha, con un aliento y un ánimo que contrastaba con otras prédicas más pesimistas, pero sobre todo con el sabor a

BUÑUEL Y GALDÓS

El cineasta surrealista se encontró tarde con el escritor realista. Tuvieron que pasar varios años para que Buñuel comenzara a valorar los elementos y personajes de la obra de Pérez Galdós: "Fue en el exilio cuando empecé de verdad a leerlo, y entonces me interesó. Encontré en sus obras elementos que podríamos incluso llamar 'surrealistas': amor loco, visiones delirantes, una realidad muy intensa con momentos de lirismo. 'Nazarín' es una novela de su última etapa y no de las mejor logradas, pero su historia y su personaje son apasionantes, o por lo menos a mí me sugerían muchas cosas, me inquietaban." El proyecto rondaba por la cabeza de Buñuel desde 1948, cuando el director trabajaba en la adaptación de *Doña Perfecta*, otra obra de Pérez Galdós de la cual Buñuel poseía los derechos. Pero una triquiñuela del productor Francisco Cabrera dejó a Buñuel sin la oportunidad de filmarla y terminó en manos del director Alejandro Galindo.

En *Nazarín* (1958), un Cristo ríe y una niña superviviente en un pueblo apestado arrastra una sábana blanca... ¿símbolos? Buñuel rehusó divertido: "A mí me intrigan tanto como a ustedes -aseguraba-. No hay teorías ni metafísicas en mis películas."

El segundo encuentro consumado dará lugar a *Tristana* (1970), una producción hispano-italo-francesa, en la que Catherine Deneuve encarna a la confusa Tristana, seducida por un Fernando Rey que, en su papel de Don Lope, ejemplifica un extraño personaje a medio camino entre la caballerosidad y el libertarismo. A pesar de las desdenosas palabras de Emilia Pardo Bazán en el momento de su publicación: "*Tristana* es un esbozo de una gran novela que no llega a escribirse y cuyo asunto sería la esclavitud de la mujer", podemos leer y ver en esta historia un ejemplo privilegiado de la maestría galdosiana: el reflejo de la pequeña burguesía madrileña y el análisis psicológico de la condición humana. Y es que, en contraste con los románticos que lo precedieron y los noventayochistas que le sobrevivieron, Galdós dibuja al ser humano como una figura intensa que se debe a su forma y a su fondo.



El conjunto patrimonial que constituye la Casa-Museo Pérez Galdós en Las Palmas de Gran Canaria contiene un archivo documental que permite la investigación biográfica y literaria sobre Benito Pérez Galdós y sobre los contextos literarios e históricos de la España de finales del siglo XIX y principios del XX. En sus dependencias se conserva un importante fondo documental sobre Galdós que reúne la biblioteca y el archivo del escritor, además de una biblioteca especializada en Literatura Española de los siglos XIX y XX y una hemeroteca que recoge numerosas muestras del Galdós periodista. Entre los muchos libros y fotografías guardados en la biblioteca, se encuentran unos cuantos dedicados por sus autores.

La casa-museo dispone de fondos originales (manuscritos, epistolario, biblioteca), y éste es el motivo principal por el que muchos investigadores consultan constantemente el archivo y participan en sus programas de investigación. El edificio del siglo XVIII fue adquirido por el Cabildo Insular de Gran Canaria y convertido en museo en 1964. En sus dependencias se puede contemplar un

amplio muestrario de muebles, objetos personales, y obras de arte, precedentes de las viviendas de Galdós en Madrid y Santander. Se muestra incluso una reconstrucción del despacho de Galdós en su casa santanderina, "San Quintín", en la que pasó muchas temporadas veraniegas y en la que escribió algunas de sus obras más conocidas, como *Marianela* o *Bodas Reales*. Los muebles fueron diseñados por el propio novelista. En otra de las salas puede verse el retrato de Galdós pintado por Sorolla en 1894. Las relaciones familiares, los amigos, la actuación política y el recuerdo sentimental mantuvieron a Galdós fuertemente vinculado a Canarias y de ello contiene la Casa Museo abundantes referencias en sus salas.



estreno escandaloso de *Electra*, en 1901. En el escritor canario se produce el rompeolas de dos corrientes, tradición y renovación, fruto de unas lecturas que incluyen clásicos europeos y folletines baratos, de los que había bebido como siglos antes Cervantes lo hiciera de las denostadas novelas de caballerías.

La sociedad es su principal fuente de inspiración. No obstante titulará su discurso de entrada en la Academia "La sociedad presente como materia novelable". Como ha señalado Francisco Ayala, "*las obras de Galdós se leían, se comentaban y se discutían muy ampliamente; y se vendían con tal profusión que el autor podía vivir de su venta*". Pérez Galdós se revela en cambio contra la literatura populachera que, "*aunque desde el punto de vista económico es una maravilla, es cosa terrible para el arte*".

Y su arte, en el que no se concita el espíritu de una u otra España, sino una síntesis realista de su historia, de la que fue testigo y vocero crítico, ha trascendido las fronteras del estilo realismo y del naturalismo. El año 2000 y la oportunidad del centenario de Buñuel brindan la posibilidad de ver dos adaptaciones de novelas de Galdós a cargo del cineasta aragonés: *Nazarín* y *Tristana*.

derrota que destilan algunos textos de los noventayochistas. Como prueba, el conocido artículo "Soñemos, alma, soñemos", en que abomina del dilettantismo que ve en la interpretación de la pérdida de las últimas colonias. Así, afirma en 1903 en la revista *Alma Española*: "*El pesimismo que la España caduca nos predica para prepararnos a un deshonoroso morir, ha generalizado una idea falsa. La catástrofe del 98 sugiere a muchos la idea de un inmenso bajón de la raza y de su energía. No hay tal bajón ni cosa que lo valga*". Su determinación, habida cuenta de que se muestra tan sólo cinco años después del desastre, resulta casi procaz. Pero es difícil resumir en uno solo de sus artículos el carácter de un escritor tan prolífico como cambiante. Optimista y pesimista, realista y casi místico, cristiano laico pero natura-

lista (algo que Zola entenderá contradictorio en el caso de la Pardo Bazán), la clave del considerado segundo mejor novelista castellano tras Cervantes estriba en su éxito popular más que en la coherencia de su cambiante pensamiento.

¿Qué veía el pueblo en Galdós? Quizá que como nadie había convertido a Madrid en un personaje más. Quizá que había narrado con un espíritu moderno los capítulos recientes de la historia de España. O, quizá, nadie había escapado de

ser retratado en alguno de los más de mil quinientos personajes que pueblan *Fortunata y Jacinta*. Fuera de los numerosos títulos, el dibujo vívido y preciso de los personajes de Galdós tiende un puente hasta nuestros días y abre las puertas a una relectura oportuna.

Galdós es el descriptor de la clase media española, aunque paradójicamente la mayoría de sus lectores de ese estamento nunca refrendó la ideología progresista de su narrativa y de su teatro, como se mostró en el

Benito Pérez Galdós retratado por Sorolla en 1894.



Los productos 5 estrellas más apreciados fuera de nuestras fronteras

Con apellido español

SONIA LENTIJO

NO SON LOS PRIMEROS POR VOLUMEN DE EXPORTACIÓN, AUNQUE TODOS SE INCLUYEN EN LA LISTA DE LOS MÁS VENDIDOS. PERO SOBRE TODO, LOS PRODUCTOS QUE APARECEN EN ESTA RELACIÓN SON BUENA MUESTRA DE OTROS TANTOS QUE SE HAN GANADO FAMA Y PRESTIGIO EN LOS CINCO CONTINENTES. POR SU CALIDAD O EXCLUSIVIDAD, RESULTAN TAN ADMIRADOS COMO QUERIDOS. DEL JUGO DEL OLIVO AL DE LA UVA, PASANDO POR LA VARIADA Y EXQUISITA HUERTA MEDITERRÁNEA; DE LA ESTÉTICA PROPIA DE NUESTRO CALZADO A LA DELICADEZA DE UNA PLANTACIÓN DE AZAFRÁN. TODO BAJO EL DENOMINADOR COMÚN DEL PRESTIGIO INTERNACIONAL.

Las civilizaciones clásicas ya concedían al *zeit* (así se denominaba originalmente el aceite) gran importancia por sus muchas propiedades, no sólo culinarias. El de las cálidas tierras andaluzas ha sido desde siempre bendecido y ocupa hoy puestos destacados en el ranking de los productos más cotizados en el mundo. Dicen quienes se dedican a su distribución que todo el que

prueba, repite, y así lo demuestra el constante aumento de las exportaciones. Son los países árabes los que más reclaman nuestro jugo vegetal por excelencia, aunque Europa y Sudamérica también son habituales consumidores. En Surinam, Japón, o Jamaica cada vez son más los apasionados del aceite español. Y lo que es más importante, exportamos

El aceite ocupa hoy puestos destacados en el ranking de los productos más cotizados en el mundo.



sobre todo aceites de calidad: el Puro de Oliva y el Extra. Como anécdota, cabe destacar que el mercado internacional es caprichoso y prefiere los envases pequeños y artísticos, sobre todo latas litografiadas. El futuro de nuestro aceite se dibuja favorable, y no hay que olvidar el uso que le dan muchas culturas como cosmético o con fines terapéuticos.





La cerámica es uno de los productos más apreciados fuera de nuestras fronteras.

PARA ELITISTAS. Bajo el sol peninsular crecen las viñas cuyos frutos han traspasado todas las fronteras. Porque si desde el olivo todo lo que rodea al aceite es arte, no lo es menos lo que envuelve nuestros afamados caldos. De hecho, las bocas y gargantas más sibaritas del mundo reverencian y se apasionan por el vino español. Por hedonismo, hay quienes pagan cantidades desorbitadas con tal de conseguir algunas etiquetas.

En una de las subastas de la prestigiosa casa británica Sothesby's, una botella de tinto del Priorat alcanzó el módico precio de 360.000 pesetas. Ese día algo cambió para siempre en el panorama de los vinos españoles. Denominaciones de origen como Rioja, Priorat o la Ribera del Duero se han consolidado en la élite. En la estrecha lista de los elegidos brillan con luz propia algunos como el Dominio de Pingus, de la Ribera del Duero, 92.000 pesetas la botella; L'Ermita, Priorat, 47.000; Vega Sicilia "nico 64, Ribera del Duero, 30.000; Artadi Grandes Añadas, Rioja, 21.000; y el Alvear P.X, Montilla Moriles, 12.000. Todos, indiscutibles y con un secreto compartido: lo reducido de su producción y el amor que les procesan quienes están a su cuidado.

Con igual dedicación han mimado su producto las industrias españolas del jamón serrano. Pero no sólo con vocación estas empresas han conseguido superar las difíciles barreras que los productos cárnicos españoles en general han encontrado en el mercado internacional. La batalla se ha librado con saldo favorable y hoy nuestro jamón se vende en más de 60 países. Franceses, alemanes, portugueses, argentinos y belgas son, por este orden, quienes mejor aprecian, o por lo menos más lo compran. Hasta

los japoneses se han dado cuenta de que lo del jamón español tiene mucho que ver con la buena vida, por eso le han abierto las puertas de su comercio y de sus preferencias gastronómicas.

Del jamón, sobran palabras. Nos lo llevan por toneladas (más de 12 el pasado año) y sobre todo, ya deshuesado (la clásica pierna no acaba de convencer fuera de España). Con o sin hueso, los paladares más exquisitos del mundo se rinden ante un buen jamón curado (tanto ibérico como serrano).

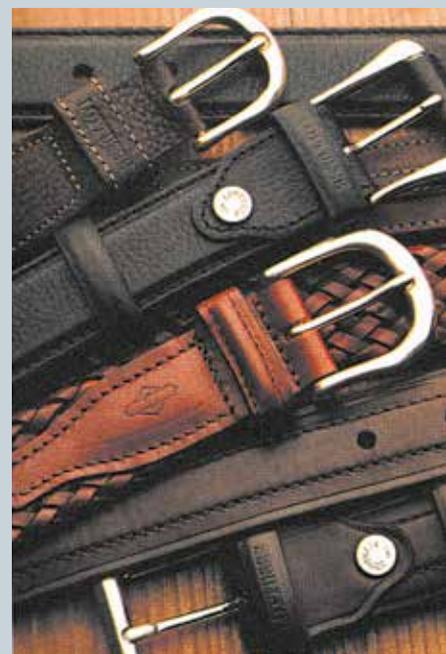
Pero si hablamos de productos españoles con reconocimiento internacional sería más que pecado obviar frutas y verduras. Todas, pero especialmente el prestigio de las naranjas y clementinas ha sobrepasado prácticamente todas las fronteras. Sorprende la especial afición de los alemanes por ambas modalidades de cítricos: más de 242 toneladas vendieron el pasado año los productores valencianos en el país germánico.

EL MUNDO, A SUS PIES. La lista de los productos que han triunfado fuera de España no se agota en el sector alimenticio. Cerámica, muebles, piezas de arte o joyería tienen su hueco entre lo más selecto del mercado internacional. Pero merece la pena destacar la evolución del calzado, un sector que destina ya de forma

natural parte importante de su producción a la exportación: más de 150.000 pares de zapatos fabricados en España se venden cada año en el exterior. América es el primer destinatario; alemanes, franceses, británicos e italianos compran también, desde hace décadas, nuestro calzado. A la lista de demandantes se han sumado con fuerza los países del este, sobre todo Rusia, Polonia y la República Checa.

A juzgar por las cifras, son las mujeres quienes más

América, Alemania, Francia, Inglaterra e Italia compran desde hace décadas calzado y cuero español.



aprecian la calidad y diseño español, sobre todo del producto fabricado en piel. Pero los avatares de la moda están dejando su huella: la exportación del zapato sintético y



La joyería española tiene su hueco entre lo más selecto del mercado internacional.

textil va en claro aumento. Para muestra, una anécdota: las Spice Girls encargaban sus zapatos directamente a fabricantes de Elche. En todo caso, el calzado made in Spain abarca los más diversos estilos y puede satisfacer gustos tan exóticos como los de países africanos: para Nigeria, por ejemplo, se elaboran modelos nada convencionales, abiertos y alegres, pero sobre todo, con muchos colorines. No podemos olvidar, sin embargo, el peso del tradicional zapato de caballero en piel, cuyo volumen de exportación se sitúa en torno a los 24.000 pares anuales.

FLORES Y ABANICOS. Sólo un clima como el de las islas afortunadas permitiría, durante todo el año, cultivar una gama tan variada y rica de flores y plantas. Ni el prestigio de sus tulipanes impide

Sólo entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas exportan 222.000 toneladas de flores y plantas

que un clásico como Holanda sea el primer importador canario. Italia, Alemania, Suiza, incluso Japón, aprecian y

compran las plantas de las islas afortunadas. Ornamentales o cortadas, y con las rosas y estrelicias como más demandadas, decoran escenarios tan exquisitos como el del tradicional concierto de fin de año, que cada uno de enero se celebra en Viena. Sólo entre santa Cruz de Tenerife y las Palmas, superan las 222.000 toneladas de exportación de esquejes, flores y plantas.

Será por el tónico, por su estética artística o porque, sencillamente, ayudan a combatir el calor. Lo cierto es que quienes apostaron en España por la fabricación o distribución exterior de nuestros clásicos abanicos, no se equivocaron. Desde Europa, Argentina o Cuba, llegan constantemente encargos, la mayoría destinados a un uso publicitario. Por eso quizá, se exportan más en plástico que en madera y por tanto, a un precio inferior. Les gustará saber que en acontecimientos de tanta importancia como las

a una empresa valenciana). **DEL AZAFRÁN Y SU ROSA.** España es el principal productor europeo de azafrán desde que los árabes lo introdujeron en el siglo X, perfeccionando su cultivo. La historia de esta especia está salpicada de leyendas y anécdotas: los romanos gustaban bañarse en sus aguas perfumadas, otras culturas le dieron uso como jugo medicinal, todavía hoy se convierte en alfombra para los recién casados en las bodas árabes y en la India, cuando se celebra la festividad de la luz, el hermano hace con el azafrán una marca en la frente de la hermana para desearle gracia divina. Por lo general, en la sociedad moderna, se usa con fines gastronómicos.

Castilla la Mancha, sobre todo Albacete, ofrece el mejor suelo para su cultivo. La rosa del azafrán florece al amanecer en los días de otoño y se recolecta a finales de verano; entonces, los campos manchegos se cubren de un sutil color púrpura. Ya en casa del labrador, una a una se separan los estigmas de las flores.

Un proceso artesanal y delicado que añade valor a nuestro azafrán, apreciado y consumido sobre todo por los países árabes, y a gran distancia, por Estados Unidos. Tan aromático como cotizado y exquisito, se exporta en tubos de uno a diez gramos, o en latas de hasta 30. La buena esencia no se derrocha.

ULTIMA POESÍA DEL SIGLO XX

"LA GENERACIÓN DEL 99"

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN.
(ANTÓLOGO)

EDICIONES NOBEL.
494 PÁGINAS. 2.350 PTAS.

Si de algo sirve una antología de poesía actual es para rescatar a voces perdidas en ediciones minoritarias de un olvido que el lector habrá de calificar de justo o inmerecido. En esto estriba, aunque sólo en parte, el valor de "La Generación del 99", título de rimbombantes reminiscencias históricas, que tras su lectura queda en nómina de autores nacidos después de 1960; sólo en algunos casos resistirán una próxima antología, suponiendo que en el futuro se pergeñe bajo un exclusivo criterio de calidad literaria y desvestida de partidismos o afectos.

El criterio de selección escogido por García Martín (director de la revista literaria Clarín y antólogo reincidente, y que en esta obra recoge poesías dispares en cuanto a estilos, aunque no tantos como los 28 poetas que figuran) aparece entreverado entre las consideraciones que sobre las pugnas y puyas poéticas ofrece en el prólogo al libro. Quedando tan poco claro el cedazo, resulta difícil concebir la vinculación generacional de un asentado Benja-

mín Prado (Madrid, 1961) y una fulgurante Carmen Jodra (Madrid, 1980) pues, en caso de que fueran estos últimos casi cuarenta años la égida empleada por García Martín para acoger a los poetas, se hace excesivo el uso capital de "generación" en su título.

No sólo se trata de una cuestión de retórica editorial. Antes al contrario, García Martín califica su antología -de la que hace la salvedad de que "no pretende definir una generación poética"- de "generacional o fundacional", con lo que quedaría por decirse suficientemente qué entiende el antólogo por tal o si es que considera bastante haber nacido en determinada fecha para esgrimir ese polémico término.

A pesar de esto y para su alivio, el lector podrá quedarse sólo con los autores, y adentrarse entre tanto nombre por la vía cronológica que se usa en el libro, o bien por la del azar, en busca de un poema o un verso singulares que merezcan



desalojar por un instante el propio pensamiento para ocupar su lugar con un brillo, una imagen atractiva o un fraseo pregnante. Y sin duda los encontrará en esta obra, que ofrece prodigiosos recitales sordos a cargo de Amalia Bautista (recién finalista del Premio Nacio-

vicio viejo y voluntarista en la crítica entender que un cuarentón apenas ha dado pasos en la vida, lo que resulta ridículo a menos que comparemos sus edades con la inmortalidad literaria de fénices muertos de la poesía española. Un extremo que no se aclara.

La obra ofrece prodigiosos recitales sordos a cargo de Amalia Bautista -recién finalista del Premio Nacional de la Crítica con su libro "Cuéntamelo otra vez"-, Aurora Luque, Vicente Gallego, Pablo García Casado o Carmen Jodra

nal de la Crítica con su libro Cuéntamelo otra vez, editado por Comares), Aurora Luque, Vicente Gallego, Pablo García Casado o Carmen Jodra, y donde también cohabitan los poemas y versos memorables aunque aislados de otros poetas, si bien no de todos los restantes.

Señala García Martín que "de la poesía española joven, y no hay nada extraño en ello, se suele hablar con más conocimiento de causa en cualquier revistilla provinciana que en las aulas de Harvard o Gotinga", y no es costumbre exclusiva de este antólogo considerar joven a quienes ya no lo son. Es un

Pero no por resultar tremendamente desigual en cuanto a calidades poéticas debe el lector desdeñar esta antología sino, antes al contrario, agradecer la presencia de unas pocas voces que destacan de la grisura general y separarlas (para elaborar su propia sub-antología) de poetas que sólo apuntan maneras en la dirección de la mediocridad. Ojalá que estos últimos, en lugar de frustrar la necesidad lírica del lector con armas poéticas de corto alcance, lo dirijan inexorablemente hacia otras obras mejores, incluidas en esta antología o ya acomodadas en la categoría de clásicos.

LOS LADRILLOS DE BABEL

“LA GENERACIÓN DEL 99”

JOSÉ ANTONIO MARINA Y MARISA LÓPEZ PENAS

ANAGRAMA.
COLECCIÓN ARGUMENTOS.
468 PÁGINAS. 2.950 PTAS.

El autor de este libro no tiene ningún premio, al menos ninguno de los que se conceden en la Tierra. Tampoco es habitual que un diccionario cuente con un protagonista, que además se atribuya su redacción. Dos indicios de que el “Diccionario de los sentimientos” no es una obra al uso. Su protagonista es Usbek, un extraterrestre que toma ese nombre en homenaje al personaje homónimo de las Cartas Persas de Montesquieu (con su remedo en las Cartas Marruecas de Cadalso), aunque en lugar de París, este alienígena es arrojado a todo a un planeta puzzle de lenguas y de concepciones del mundo. No le acompaña en esta ocasión ninguna compatriota, como en el caso del persa con Rica, pero solo parece zambullirse gustoso y perplejo en el mare magnum de la lengua de los humanos. Allí descubre las relaciones peligrosas entre las palabras que designan los sentimientos en innumerables idiomas, desde los más exóticos hasta un castellano cuajado de matices, que desmenuza diacró-

nicamente desde el siglo XV a nuestros días.

Las costumbres, las leyes, las instituciones del final del reinado de Luis XIV que reflejara el Usbek del Setecento ya no son motivo de comentario del nuevo alien, en nuestros días adicto a la filología. En el “Diccionario de los sentimientos” Usbek ve en el lenguaje humano un constructo nada arbitrario, aunque afirma que dista del idioma perfecto que hablan sus coplanetarios, y en las lenguas humanas, una torre de Babel que –postula-, está erigida pieza a pieza por innumerables ladrillos sentimentales. Ladrillos que, como los mismos humanos, se agrupan en clanes y tribus, y responden a diferentes motivaciones o a determinados rasgos de personalidad. Un camino que empieza por el aburrimiento y acaba en la zozobra, con paradas en el cabreo, la beatitud, los celos, la delectación,

A diferencia de otros diccionarios de autor, breves y pretendidamente inexhaustivos, el de Marina tiene, como el resto de su obra, afán de escrutinio y ánimo de construir una visión completa de la realidad



la envidia, la fatiga, la grima, la humildad, la impotencia, el júbilo, la lujuria, la misantropía, el náusea, el odio, la pasión, la querencia, el regocijo, la saña, la ternura, la unga (como denominan los esquimales el placer de estar con otros) o la vesania...

La invención de Usbek por José Antonio Marina y Marisa López Penas es la primera muestra de ingenio en una obra que puede leerse como un diccionario de términos, como un ensayo o como un libro experimental, de atrás a

adelante o comenzando en cualquiera de sus páginas. En relación con el origen del diccionario, Marina ha señalado recientemente que: “a mis lectores, que son para quienes trabajo y los que me pagan por hacerlo, les interesaría conocer el papel que el lenguaje juega en sus vidas. ¿Por qué nos hablamos continuamente? ¿Por qué nos hacemos preguntas que nosotros mismos tenemos que contestar? ¿De dónde vienen las frases?”

El “Diccionario de los sentimientos” es el séptimo libro publicado por José Antonio Marina (Toledo, 1939), filósofo y catedrático de Enseñanza Media, galardonado con el Premio Nacional de Ensayo y el Premio Anagrama, entre otros. Su capacidad divulgativa se deriva de su vocación pedagógica y, aunque ha abandonado la docencia por la escritura y la horticultura, no se puede obviar el talante educativo de esta obra. En palabras suyas, “este libro está inspirado en la urgente necesidad de recuperar el significado humanista de las ciencias, incluida la lingüística”. A diferencia de otros diccionarios de autor, breves y pretendidamente inexhaustivos, el de Marina tiene, como el resto de su obra, afán de escrutinio y ánimo de construir una visión completa de la realidad, con el añadido mérito de una gran labor lexicográfica.

ALFONSO QUEREJAZU • JOAQUÍN GARRIGUES

CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS [1954-1974]

El día 11 de abril se presentó en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación la obra, recientemente editada (Madrid, 2000, ed. Trotta), que recoge la correspondencia que mantuvieron Alfonso Querejazu y Joaquín Garrigues a lo largo de veinte años. Alfonso Querejazu fue diplomático y luego sacerdote. Joaquín Garrigues fue el más destacado catedrático de Derecho Mercantil del siglo XX. A lo largo de esas cartas, uno y otro se transmiten sus preocupaciones, sus inquietudes, y sobre todo su ayuda y su amistad. El libro comienza con una triple introducción de Olegario González de Cardedal, en la que traza una semblanza de ambos corresponsales y la trayectoria de su amistad.

Presidió el acto de presentación el catedrático y académico Eduardo García de Enterría, que recordó la personalidad del Padre Querejazu – con quien convivió en las Conversaciones Cató-

licas de Gredos–, y con el profesor Garrigues –con quien convivió en la Universidad Complutense–. García de Enterría recordó la singularidad que supusieron las Conversaciones de Gredos en la España de los años cincuenta y sesenta, en que un grupo de intelectuales, convocados por el Padre Querejazu, hablaron con libertad de cuestiones espirituales.

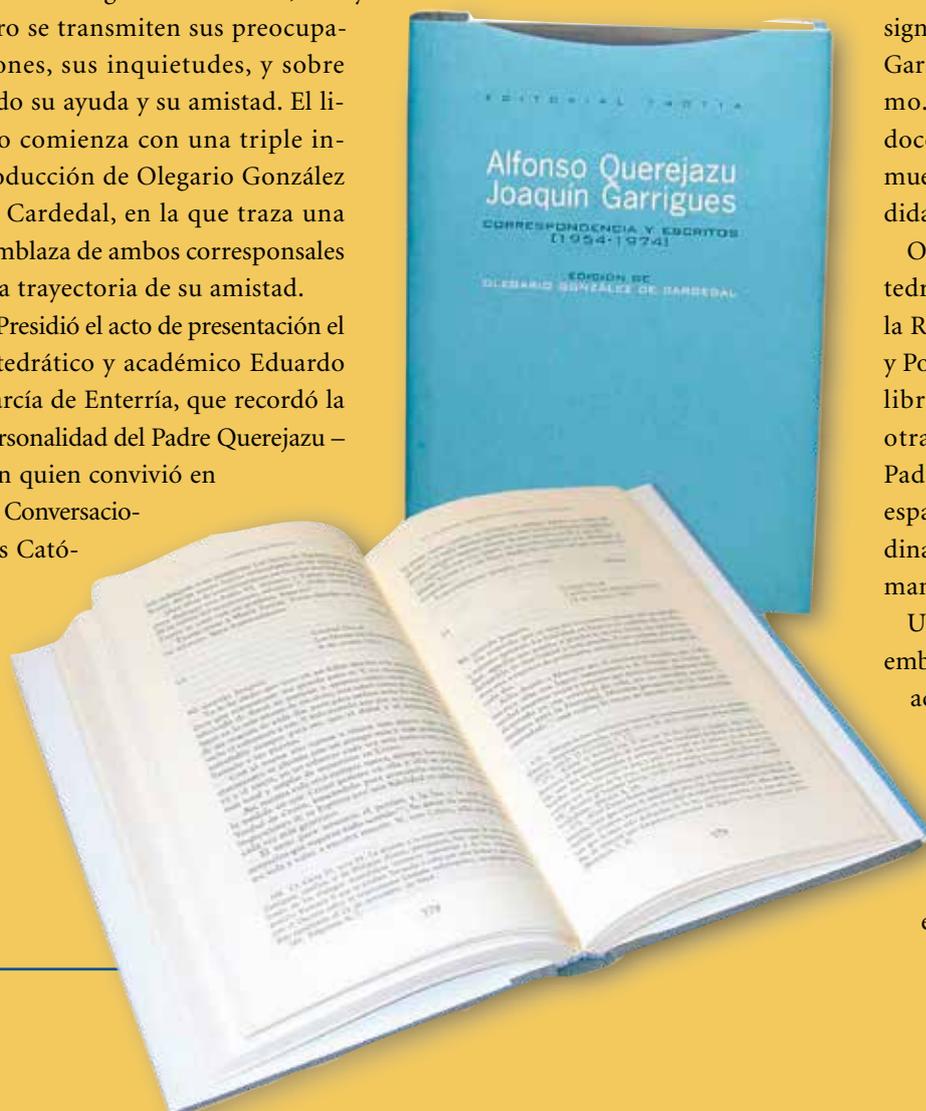
Habló a continuación Antonio Pau, que recordó la existencia de un libro,

publicado en el año 1977, que es antecedente de éste, y que editó González de Cardedal reuniendo textos de diferentes personas sobre el Padre Querejazu y sobre la vivencia de Gredos. De este libro de correspondencia, que ese día se presentaba, dijo que era “un manual de delicadeza”, porque se trasluce en él la elegancia y la hondura espiritual de los dos corresponsales.

A continuación, el catedrático Manuel Olivencia recordó episodios muy significativos de la vida de don Joaquín Garrigues, de quien estuvo muy próximo. Recordó su rigor profesional y docente, su entereza cuando sufrió la muerte de dos de sus hijos y la profundidad de su magisterio.

Olegario González de Cardedal, catedrático de Teología y académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, explicó la gestación de este libro, y advirtió de la existencia de otras muchas cartas dirigidas por el Padre Querejazu a otros intelectuales españoles, cartas que son un extraordinario testimonio de su hondura humana y sobrenatural.

Un hijo del profesor Garrigues, el embajador Eduardo Garrigues cerró el acto, agradeciendo en nombre de la familia, el homenaje a su padre que suponía la publicación de esta correspondencia, y las extensas y exhaustivas introducciones a ella que ha escrito González de Cardedal.



A mí que me registren

Por CÁNDIDO

Los Registros de la Propiedad, se me ocurre pensar, son uno de los fundamentos de la paz social cuyo secreto está en que se sepa con toda claridad de quien son las cosas. Y el saber de quien son las cosas y el no querer cambiar las cosas de sitio es un precipitado de la propiedad, que es un instinto tan fuerte que ninguna filosofía e ideología alguna han conseguido acabar con él

Me impone escribir en una revista titulada “Registradores de España” (a mí que me registren) y aunque soy suspicaz como los gatos, incluso como los gatos escaldados, la cortesía con que me han invitado a escribir en esta página deshace toda sospecha de que pueda pasar al Libro en el que Todo se Apunta.

Los Registros de la Propiedad, se me ocurre pensar, son uno de los fundamentos de la paz social cuyo secreto está en que se sepa con toda claridad de quien son las cosas. Y el saber de quien son las cosas y el no querer cambiar las cosas de sitio es un precipitado de la propiedad, que es un instinto tan fuerte que ninguna filosofía e ideología alguna han conseguido acabar con él. Es tan fuerte el instinto de propiedad que llega hasta más allá de la tumba, haciéndose visible en la herencia. Los difuntos no pueden traspasar su vida individual, pero pueden traspasar sus cosas. El ser humano, como las ardillas, las urracas y otros bichos, es recolector, le gusta guardar cosas. A veces se pasa, como un pulpo al que mi entrañable amigo Chumy Chúmez tenía de descuidado durante el verano en una playa, que con sus numerosos tentáculos bien provistos de ventosas arramblaba con todo lo descuidado por los veraneantes.

Si en este mundo hay que poner orden en algo, ese algo es la propiedad. Figúrense hasta donde pueden llegar las cosas que Dürrenmatt escribió una obra de teatro titulada “Proceso por la sombra de un burro”. Si por la sombra de un burro se originan conflictos de propiedad, que será por una finca en la Castellana o veinte hectáreas de regadío en Extremadura, no lo quiero ni imaginar. Cuántas novelas no habremos leído, cuántas películas no habremos visto y de cuántos luctuosos sucesos rurales y no rurales no habremos sido testigos en lo que se organiza un zurri-

burri por una discusión entre propietarios que reclaman su mejor derecho sobre algo. De manera que es lo que yo digo. El registrador de la propiedad que parece un señorín modesto, un probo funcionario ante el que no tiembla el mundo, es un elemento capital de la civilización. Es, digamos, el responsable último de la ley de la gravedad universal de la sociedad, el cual evita que los cuerpos/propietarios se precipiten los unos contra los otros creando una situación de caos.

Al principio debió de ser difícil. Un individuo que fuera por el camino y descubriese una huerta jugosa diría, hombre, una huerta jugosa, me quedo en ella, pero siempre en casos así hay alguien que llegó antes. Conflicto y en el peor de los casos la sangre llegaba al río. Hasta que se pensó que hacía falta un registrador de la propiedad que literalmente pusiera las cosas en su sitio. Y se inventó la figura. Que hay disputa y controversia, pues uno se va al Registro de la Propiedad y se entera de quien es la dichosa huerta. Supongo que la gente ya se ha acostumbrado a esto, nunca he visto manifestaciones ni cartas a los periódicos en contra de los registradores de la propiedad. Lo tienen todo ordenadito y lo que ellos dicen va a misa e incluso a comulgar por que lo tienen escrito, fueron testigos aceptados y están para eso. En los asientos que ellos hacen la sociedad descansa. Desde luego que todo es más complicado de cómo yo lo digo, que soy incompetente en la materia, pero el fondo de la cosa es sencillo y nace de necesidades elementales. Primero viene el sentimiento y luego la técnica. Sin el sentimiento de la propiedad no habría registradores de la propiedad, que están ahí para que la propiedad derive sus efectos. Y con esto he llegado al final del artículo, asegurándoles que nunca me he visto en tal aprieto, mucho más que Lope de Vega cuando Violante le pidió un soneto.



CÁNDIDO,
periodista y escritor

La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias





Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



ESTRELLA
SEGUROS

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es